

SRA. PRESIDENTA:-Habiendo número en Sala vamos a iniciar la sesión correspondiente al día 3 de diciembre de 2019. (Así se hace siendo la hora 20.06).

Vamos a poner a consideración del Plenario las Actas Nos. 218 sesión extraordinaria y N° 219 ordinaria del día 29 de noviembre del corriente. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-22 en 22 – AFIRMATIVO-

Tal cual lo expresa nuestro Reglamento en su Artículo 109 corresponde iniciar ahora el estudio de los informes de la Comisión Pre-Investigadora ante la denuncia realizada por el Edil Valdez.

Vamos a dar lectura haya dos informes.

SR. SECRETARIO NAVARRO:-Son dos informes con el mismo Cuerpo pero diferentes resultados.

-(Se lee el informe en mayoría)-

ACTA: En la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 19.05 se reúne la comisión Pre-Investigadora solicitada en la sesión ordinaria del Cuerpo de fecha veintiséis de los corrientes, por el Señor Edil Martín Valdez, contando con la presencia de los señores miembros designados: señores ediles Eduardo Trabuco, Estrella Franco y Eduardo Quintana, asiste además el Señor Edil proponente Martín Valdez.

Tal como está estipulado en el Art. 109 del Reglamento de esta Junta Departamental, el motivo de ésta es analizar la entidad de la denuncia, seriedad del origen, y, oportunidad y procedencia de la investigación.

En este acto se cuenta con la documentación que fuera presentada por el edil denunciante en la referida sesión, donde se cuestiona sobre las exigencias y legalidad para la transferencia de fondos por parte de la Intendencia Departamental de Rocha a la Corporación Rochense de Turismo.

Atento a lo que se desprende de los documentos enunciados, y los aportados en este acto, los cuales se adjuntan, esta Comisión entiende y así lo informa al Plenario la existencia de motivos para la realización de una investigación sobre los hechos denunciados. Fdo. Eduardo Trabuco y Eduardo Quintana.

-El segundo informe en minoría dice:

ACTA: En la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 19.05 se reúne la comisión Pre-Investigadora solicitada en la sesión ordinaria del Cuerpo de fecha veintiséis de los corrientes, por el Señor Edil Martín Valdez, contando con la presencia de los señores miembros designados: señores ediles Eduardo Trabuco, Estrella Franco y Eduardo Quintana, asiste además el Señor Edil proponente Martín Valdez.

Tal como está estipulado en el A. 109 del Reglamento de esta Junta Departamental, el motivo de ésta es analizar la entidad de la denuncia, seriedad del origen, y, oportunidad y procedencia de la investigación.

En este acto se cuenta con la documentación que fuera presentada por el edil denunciante en la referida sesión, donde se cuestiona sobre las exigencias y legalidad para la transferencia de fondos por parte de la Intendencia Departamental de Rocha a la Corporación Rochense de Turismo.

Atento a lo que se desprende de los documentos enunciados, y los aportados en este acto, los cuales se adjuntan, esta Comisión entiende y así lo informa al Plenario la no existencia de motivos para la realización de una investigación sobre los hechos denunciados. Fdo. Estrella Franco

SRA. PRESIDENTA:-Son dos informes contrapuestos verdad. Un informe en mayoría de Eduardo Quintana y Eduardo Trabuco que propone realizar una investigadora.

Y el informe de la Edila Estrella Franco que dice que no hay suficientes aportes como para realizar una Investigadora.

Vamos a proponer la votación del primer informe en mayoría que da lugar a la Investigadora.

Edil Eduardo Veiga tiene la palabra.

SR. E. VEIGA:-Gracias Presidenta, no para una consulta este tema está en discusión verdad?

SRA. PRESIDENTA:-Sí señor está en tratamiento.

SR. E. VEIGA:-A mi me gustaría hablar sobre esto.

SRA. PRESIDENTA:-Puede hacerlo Sr. Edil.

SR. E. VEIGA:-Gracias Presidenta. Primero que nada prestar con atención a los informes a los dos informes que estén presentados por los tres Ediles que estuvieron a cargo de la Pre-Investigadora me parece que digamos, el tema en sí no corresponde dar lugar a una Investigadora porque es un tema que atañe a lo privado, no atañe exactamente a lo que es de alguna manera la órbita de la Intendencia. Porque acá en las referencias son a la Corporación Rochense de Turismo principalmente y la Corporación Rochense de Turismo es para lo que tenemos claro el tema es la Asociación de los Operadores Turísticos de Rocha conformando una Agrupación donde trabajan en conjunto en algunos casos con la Dirección de Turismo pero nada tiene que ver con la Intendencia. Eso es una Organización privada.

Por lo tanto me parece que el foco de la Investigadora está desviado. O sea, que acá se va a votar en el caso de que salda afirmativo se va a votara investigar a privados. Me parece que es un grosero error, por lo menos un grosero error votar una Investigadora para investigar en territorio privado cosa que la Junta no tiene potestades.

Porque todo se refiere, leyendo los informes a el accionar y digamos, el funcionamiento de la Corporación, el accionar de la Corporación Rochense de Turismo.

Por lo tanto a mi me parece de que no hay lugar en este Plenario a votar una Investigadora para investigar a privados, Operadores Turísticos privados. Porque acá no está en juego la Dirección de Turismo sino digamos, lo que es la Corporación Rochense de Turismo.

Gracias Presidenta.

SRA.PRESIDENTA:-A usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

SR. M. VALDEZ.-Sin duda que en la noche de hoy lo que estamos viendo de que lado del mostrador estados todos.

Yo lo primero que tengo que empezar diciendo aquí es que hay varias presiones suscitadas y no me voy a poner muy formal, he recibido presiones hoy para no venir con esta Investigadora y sobre todo que la retire y porqué será Sra. Presidenta, desde la oposición y del oficialismo y desde la Corporación, desde los dos lados.

Entonces hoy Presidenta, lo que nosotros tenemos que hacer creo yo, es darle lugar a una investigación en función del 273 de la Constitución:- “La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental”.

Y yo pregunto: si yo tengo acá, como seguramente lo vieron los Ediles que estaban en la Pre-Investigadora y además esto no es un tema de secreto, lo he dicho en la prensa también.

Si yo tengo acá que en la Rendición de Cuentas el Ejecutivo manda fondos públicos a una Corporación y hay una denuncia que no es como dice la Corporación en esta nota que está en los asuntos entrados fuera de plazo que la Corporación está mal constituida, no está bien constituido, lo que está mal constituida son las autoridades y quienes manejan las cuentas bancarias de esa Corporación son ilegítimamente constituidas, porque violan las formas reglamentarias de hacer las elecciones. Y la Intendencia a pesar de eso pone planta ahí.

Yo no controlo para algún Edil a la Corporación privada por mi que la Corporación haga lo que quiera en su vida privada, en su fuero íntimo, pero que no se relacione estando ilegítimamente sus autoridades constituidas con el gobierno departamental, porque a mi no me dan garantías de donde va la plata de los rochenses, quién maneja la plata de los rochenses.

A mi no me da garantías ese millón de dólares que se recibió del BID para crear la OGD quien lo administró. Esos cuatro millones de pesos que se recibieron de la ANDE en junio de este año a qué cuentas fueron y quienes las administró.

Y no me da garantías porque en el 2014 la Intendencia de Rocha se comprometió ante la Ministra de Turismo y Deporte, la Ministra Kechichiàn a darle forma jurídica a la Organización lo tengo acá y no lo hicieron.

Entonces la OGD no puede presentarse a ningún concurso de nada porque no se sabe a quién le dan la plata.

Imagínese usted Presidenta, le habilitamos un cheque en blanco a hacer lo que quiera y el gobierno departamental es parte, eso es lo que estoy denunciando acá y eso es lo que le pido a esta Junta que investigue.

No es Presidenta, lo que hace la Corporación Rochense de Turismo en su fuera íntimo que me importa muy poco si van a las reuniones a hablar de política-partidaria o hablar de los intereses del departamento, cada cuál ve como la maneja.

Ahora donde hay planta pública ahí la Junta Departamental tiene contralor. Porque saben qué podríamos haberle dicho aquí voy a tomar un ejemplo de esta Junta, a DEXAR que no teníamos que investigarla porque era una Empresa privada si quería negrear a sus funcionarios que los negreara total, pero no el gobierno departamental la contrataba. Íbamos a permitir que un gobierno departamental se relacione jurídicamente con una Empresa que negrea a sus funcionarios no, se investigó.

Yo estoy pidiendo lo mismo, vamos a permitir que el gobierno departamental se relacione con Empresas, con Asociaciones que violan sus propios estatutos. Yo creo que lo más lógico es decir que no, yo quiero saber donde está la plata, cómo la manejan, la contrapartida para atrás, las boletas, en qué gastamos.

Porque a mi no me basta con venir y decir le dimos a uno de La Paloma para que me hiciera la rampa, muchachos vamos a hablar bien, es planta del pueblo de Rocha o plata del Uruguay todo que viene a través del Ministerio de Turismo. Pero así es gravísimo.

Y por ahí escuchaba algún jerarca dice lo que hacemos es triangular, mandamos de la Intendencia de Rocha a la Corporación y de la Corporación va para la OGD...

Bueno, a mi cuando empezamos a triangular plata por todos lados ya me da otra sospecha. Porque ninguna triangulación económica y financiera en el mundo termina bien.

Porqué no va a la OGD porque no puede, porque han sido inútiles para crearla o a gusto o por conveniencia verdad.

Ahora nos enteramos de que quieren dar la información. Acá en esta Junta se han hecho miles de pedido de informes por eso.

Se citó a las autoridades de Turismo que vinieran no solamente este Edil, otros Ediles de la oposición que vengan las autoridades de Turismo y den la información sobre el tema. Ahora todos quieren a venir a dar datos. Por todos lados, buscan todos los canales para dar los datos cuando se presentó esto.

Entonces uno que tiene que hacer para investigar las cosas Presidenta, amenazar con una Investigadora porque ese es el problema.

Cuando yo fui a reunirme en la Intendencia a preguntarle porqué no me contestaban ningún pedido de informes por acceso por la Ley de Información Pública, el Director de Administración me dijo:” me lo trancaron en Turismo, si quiere vaya al

Juzgado". Es respuesta cuando la Ley te obliga a dar la información en un plazo legal y en cualquier caso puedes aumentarlo, pero es respuesta a un ciudadano porque me presenté como ciudadano civil no como actor político del departamento.

Es respuesta si quieres la información anda a un juicio, pero en qué mundo estamos. Y eso no me lo dijo nadie en la calle me lo dijeron adentro de la Intendencia un jerarca que responde al Intendente Departamental. Y porqué no contestamos los pedidos de informes y ya está.

Vuelo a reiterar queremos traer toda la información acá y nos queremos hacer los buenos y proponemos en conversaciones telefónicas:" saquen la Investigadora que yo les doy la información".

Presidenta, yo creo que llegamos al colmo de no querer cumplir la tarea que es de contralor.

Yo lo decía el martes pasado no hay ningún cuco, no hay ningún fantasma en habilitar la Investigadora. Lo vuelvo a reiterar, si a mi viene el Intendente de hoy o mañana y dice no le mando más planta a la Corporación, está perfecto de aquí en más no intervengo más en la Corporación, de aquí para adelante pero para atrás me interesa qué hicieron con los fondos públicos que destinaron a la Corporación verdad.

Porque vamos a acordarnos, la Intendencia de Rocha del 100% del Presupuesto un 97% se va a sueldos, es decir que queda un 3% y de ese 3% destinamos diez mil u ocho mil dólares promedio anuales a la Corporación sin contra-partida y a veces cualquier otra Organización que hemos recibido acá le piden un micro a la Intendencia y le ponen veinte excusas que no hay.

Y lo peor en una Comisión de Turismo que pedí que se me invitara y que se recibiera a la Directora yo vine y que después quedó sin número pedí que se gravara, así que en los archivos deberían de estar en esta Junta esos cinco minutos que tuvimos número la Directora sentada en esta banca de adelante me dijo:"No mandamos plata a la Corporación, lo que hacemos es pagar". Que es esto se precisa un folleto pagamos, se precisa una página web la pagamos, colaboramos así pero no mandamos plata. Y yo incrédulo le creí hasta que me puse a leer las Rendiciones de Cuentas y que vemos que sí mandaban planta.

Entonces nos mintieron en esa reunión, el gobierno nos mintió. Y después en esa conversación informal que tuvimos que habían Ediles de esta Junta y la recuerdan muy bien que la hemos estado hablando.

Entonces lo que eso hace es incrementar las sospechas. Saben como hubiéramos evitado esta instancia de Investigadora mandando y cumpliendo con la Ley, con la Constitución de habilitar los pedidos de informes.

Incluso yo a la Corporación le pedí en ocasión de estar votando aquí la anuencia aquella para la rebaja de la tasa de higiene que me mandara los socios, las actas, cómo se han hecho las elecciones de modo informativo no tienen obligación, ni acuse de recibo dijeron, ni siquiera buenas noches.

Y hoy quieren venir a explicar todo lo que se había pedido porque llegamos a esta instancia.

Entonces reitero, acá no nos vamos a meter en la vida privada de nadie, ahora donde estén los fondos públicos la Junta Departamental tiene que estar porque si mañana se llega a constatar y ojalá que no, que había una irregularidad la culpable más allá de la Intendencia y su responsabilidad es ésta Junta Departamental que no habilitó. Y yo no quiero que mañana me acusen con el dedo y me digan pensar que no votaron y resulta que había un hecho que sí merecía habilitar, eso es lo que queremos.

Ojalá y lo digo con total sinceridad, ojalá así se hace la Comisión Investigadora salga que no hay ninguna hecho irregular, ojalá y que lo único que salga de esa Investigadora ojala, sea que de aquí para adelante nos vamos a comprometer a armar las estructuras jurídicas de la OGD y demás. Pero por ahora lo que hay es eso.

Es más, y lo dejo del estribo tanto que acá hablamos de los derechos de los trabajadores y que se habla tanto de los derechos de los laburantes. En el Portal Turismo Rocha, hay un llamado a Coordinador de Proyecto OGD y dice que lo hace la OGD. Mi pregunta y lo dije la vez pasada, cómo va a contratar la OGD sino tiene personería jurídica y por ende no puede ir al BPS. Quién la contrata la Corporación, la Intendencia, una Empresa terciarizada, que prestar servicios cómo hacemos.

Porque lo que hay que recordar es que la persona se va a presentar al llamado confiando que la va a contratar la OGD después se va a desayunar del todo ahí, que la OGD no puede contratar, de qué no tiene personera jurídica.

Después lo otro como nos presentamos con esos concursos de cuatro millones y pico de pesos, al BID por un millón. Que el del BID lo entiendo porque era para arrancar, pero después al BID le mentimos después le dijimos que íbamos a seguir y no hicimos nada.

Entonces Presidenta, acá cada vez que hablamos y seguimos investigando y seguimos hablando con socios que nos llaman para decirnos tienen razón, con algunos que fueron y también nos dicen que tienen razón y que hay que seguir investigando porque hay mucha cosa, lo único que nos queda es más dudas.

Y yo Presidenta, no encubro a nadie en el ejercicio de la tarea Legislativa y de contralor.

Nos pusieron en el rol de oposición nuestra posición es constructiva, cuando hemos tenido que dar la mano la damos, pero cuando hay que bajar el hacha sobre todo controlando los recursos del departamento de Rocha que son escasos más escasos que la propia definición económica, ahí sí tiene que estar esta Junta y ahí sí es nuestro rol de oposición y de todo porque no discrimina la Constitución en que el contralor es un ejercicio ni de la oposición y del oficialismo. Es de toda la Junta Departamental en pleno.

Entonces, no me va a quedar en la conciencia que yo no quise votar esto. Que yo no hice el esfuerzo total para que esto saliera y sobre todo Presidenta, por lo que dije

al principio de que los principios no se negocian ni para defender al gobierno ni para defender a nadie no se negocia.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Nadina Fernández-

SRA. N. FERNANDEZ:-Gracias. Lo que nosotros estábamos leyendo el Artículo 109 del Reglamento que habla que para hacer una Pre-Investigadora hay que considerar la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación.

En lo que presenta el Edil como fundamento para crear una Investigadora la mayor parte de los cuestionamientos principalmente todos están a la formación de la Corporación Rochense de Turismo, a sus autoridades.

Lo que se cuestiona es a la Corporación Rochense de Turismo es una entidad privada.

La Junta Departamental que yo sepa puede investigar a la Intendencia pero la Corporación Rochense de Turismo de ninguna manera.

Por lo tanto nos parece que ni hay seriedad en el origen, ni tampoco oportunidad y procedencia para una Investigadora.

Pero además me parece que hay algunos errores de concepto. La OGD no se ha presentado ningún proyecto en ningún lado. Porque la OGD es solamente un ámbito de trabajo de los privados con los públicos acá y en cualquier parte del mundo. Inclusive en Maldonado se acaba de formar, acá esta formada desde el 2008, en Maldonado se ha formado ahora hace poco. Es aspiración en general de todos los gobiernos departamentales, provinciales en el mundo que trabajan con el turismo, el hacer una OGD y sostenerla en el tiempo como se ha sostenido la de Rocha.

La OGD no tiene personería jurídica, es un ámbito de trabajo, un ámbito de encuentro de públicos con privados.

Si se ha presentado a proyectos quien se ha presentado es la Corporación Rochense de Turismo. Si contrata funcionarios o personal es la Corporación Rochense de Turismo que es quien tiene la personería jurídica y es quien lo puede hacer.

Creo que hay un error muy grande entre el concepto de lo que es la OGD (que es la Organización de Gestión de Destino) un ámbito público y privado para discutir, para coordinar, para promover el turismo es una aspiración, es un modelo en el mundo, la Organización Nacional del Turismo lo pone como modelo en el mundo para la promoción del turismo para trabajara en eso.

Entonces primero me parece que hay que tener claros los conceptos verdad. Qué es la OGD y que es la CRT que son dos cosas diferentes.

Volvemos a lo mismo, pensamos que los cuestionamientos están hacia la Corporación Rochense de Turismo y por supuesto si hay irregularidades, lo que hay que ir es a la Justicia porque nosotros no tenemos ningún tipo de control sobre eso.

Los dineros que la Intendencia ha traspasado, la Intendencia solamente ha traspasado algunos dineros que le manda el Ministerio de Turismo y la Corporación Rochense de Turismo no la OGD, la Corporación Rochense de Turismo debe de rendir esos dineros ante el Ministerio de Turismo y lo hace, pero nosotros tampoco tenemos injerencia, no le podemos ir a pedir las boletas, no nos corresponde como Junta Departamental.

Entonces nosotros entendemos que no corresponde establecer una Investigadora donde vamos a ir a investigar lo privado, es un disparate. Jurídicamente desde todo punto de vista es un disparate.

Personalmente no lo voy a acompañar. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

SR. J. L. MOLINA.- Muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar yo creo que esto no es un tema de privados, esto no es un tema de privados, acá está también la Intendencia Departamental involucrada.

Pero además, creo que es importante que cuando alguien tiene sospechas de que pueda haber algo que no está en la forma correcta se pueda investigar.

Y yo lo puedo decir con propiedad porque he votado absolutamente todas las investigadoras que ha habido en esta Junta en los cinco períodos que llevo en la Junta Departamental y lo he dicho muchas veces. Voté todas las que hubieron de mi Partido, algunas que tuvieron consecuencias otras que no las tuvieron, lo que no debemos de tener es miedo a que se investigue.

Y cuando yo veo cerrarse el núcleo diciendo y argumentando que es de privados que no corresponde, bueno yo creo que sí que amerita porque en definitiva los dineros que salen para éstas Instituciones salen desde el gobierno departamental. Es el dinero que les decía el Edil proponente son los dineros de la gente.

Entonces yo no veo mal que se pueda investigar, realmente no lo veo mal y me parece que el procedimiento tanto de la Mesa como la Comisión Pre-Investigadora que se creó lo hizo en forma correcta y los que tuvieron en material y la documentación en la mano entendieron que estaba bien y están en legítimo derecho los que entienden que hay que investigar y los que piensan distinto por eso hay dos informes y el Cuerpo será soberano de resolver si entiende o no, pero siempre es bueno que se investigue, siempre es bueno.

Entonces Presidenta, nosotros vamos a acompañar la Investigadora si están los votos para que esto quede claro.

En un momento tan importante del país, del departamento creo que es bueno clarificar y porqué tenemos miedo entonces ha investigar si estamos seguros que no corresponde que está todo bien. Levantemos todos la mano y terminemos el

problema, nombremos los representantes para la Investigadora y terminemos con eso. Si es que no hay irregularidades bienvenidos sea, vamos a aplaudirlos todos y si lo hay que la Junta siga los caminos adelante, pero me parece que es una buena cosa para la Junta Departamental que este tema como tantos, porque yo debo de respetar al Edil en este caso que él hace la denuncia que entiende que hay irregularidades y yo no soy quien para decirle que él no tiene razón.

Entonces lo mejor es dar la oportunidad para que una Comisión integrada por 5 miembros, más allá que obviamente las Investigadoras que se han realizado acá son bastante entre comillas, porque nunca vi en ningún lado que las Investigadoras tengan mayoría los que son investigados. Eso pasa acá en esta Junta Departamental no pasa en ninguna parte del país.

Cuando hay una investigación las investigaciones las mayorías las tienen los que pretenden investigar porque obviamente sino es muy difícil poder acceder. Pero igual respetando ese procedimiento que es de muchos años de esta Junta Departamental, no es de ahora, me parece que lo correcto es entonces que tengamos la madurez necesaria para que se investigue, creada la investigación la Intendencia, la OGD, la Corporación entregarán toda la documentación que sea necesaria y buena cosa será entonces terminar en este tema.

Así que por lo tanto nosotros vamos a acompañar como lo hemos hecho siempre, como digo siempre he votado las investigadoras que me gustan y las que no me gustan porque creo que es lo más democrático de darle la oportunidad aquellos que tienen o que piensan que hay irregularidades darle la oportunidad para que esa duda desaparezca porque además es saludable para quienes están involucrados en este tema.

Así que por lo tanto Sra. Presidenta nosotros vamos a acompañar pero antes de finalizar le quiero dar una interrupción al Sr. Edil Martín Valdez.

SRA. PRESIDENTA:-Edil Martín Valdez puede hacerlo.

SR. M. VALDEZ.-Gracias Sr. Edil. Presidenta simplemente yo quiero aclarar o ratificar lo que dijimos y voy a leer el último párrafo de la denuncia que dice:”Por tal exposición solicitamos que la Junta Departamental de Rocha inicie una Comisión Investigadora a fin de estudiar como ha sido la relación IDR –CRT bajo el seudónimo “OGD”,

Como y en base a qué criterios ha destinado la IDR, recursos económicos para la CRT, si existe o existió mala fe o intencionalidad alguna por parte del ejecutivo al destinar fondos a una institución privada, que según se aprecia en las pruebas, que está legítimamente constituida desde 2011 a la fecha.

Yo nunca pedí intervenir en la CRT, se un poco de derecho nacional, sé que no nos corresponde, yo lo que pido es ir hasta donde fue el último centésimo de los dineros municipales, esa es la competencia que pido y que la Junta está habilitada. Me voy a permitir, porque no permito que pongan en mi boca cosas que no dije, entonces, tengo acá y lo voy a leer: “www.turismo.gub.uy - institucional noticias- la OGD Rocha es beneficiaria de un nuevo proyecto de gestión turística, posicionándola en la región, con la presencia de autoridades de la Intendencia de Rocha, del Ministerio de Turismo

y Corporación Rochense de Turismo, entonces, como se presenta esto, además, nos enteramos, como siempre por la prensa, de que en este préstamo se le dieron cuatro millones de pesos, esa es la cuestión.

Lo que nosotros decimos es que si se ha presentado, acá lo dice, acá no dice CRT, acá no dice Intendencia, dice OGD, entonces quién es el que está mal?. Gracias.

SR. EDIL JOSÉ L. MOLINA:-Simplemente como última acotación de los motivos que me llevan a votar son las observaciones del Tribunal de Cuentas, que está diciendo que algo está mal, entonces les invito a todos a votarla, poner los representantes que correspondan, pedir la documentación y a partir de ahí resolver esta situación y si hay irregularidades que se haga lo que hay que hacer y si no las hay, decir que no las hay, pero creo que es lo que puede transparentar una gestión.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Creo que acá coliden dos cosas, por un lado lo que significa una institución y por otro lado lo que significa el rol de una persona en la institución.

Está claro que nadie va a investigar a un privado, pero como representante público deberíamos cumplir con unos pequeños principios que están en el derecho internacional que es el principio de igualdad, o de equidad, con respecto al Estado , y el principio de moralidad con respecto a los privados. Quién habla es parte de algunas comisiones de esta Junta en la cual muchas veces para una mera exoneración de impuestos a una institución, se les exige por lo menos estar bien constituida para aprobar los fondos de Rocha se le exige que estén bien constituida, que presenten los papeles, que se cumpla con esto y lo otro.

Más de uno debemos conocer algún músico rochense que ha actuado para la Intendencia que se ve como la tijereta para conseguir una boleta para que le puedan pagar porque si no, no puede cobrar, cosa que me parece bien. Creo que la investigación es una actividad humana desde la historia, investigar es saber, si no me dicen, si no me cuentan sin duda que voy a sospechar, si pregunto y no me contestan, sin dudas voy a sospechar, y esa sospecha es mía propia desde la persona que sospecha, no requiere ni tiene porque ser evaluada por otro, si no que están los mecanismos que es la investigadora, tratar de saber qué es lo que pasa, si nosotros no hacemos una investigación con respecto a esta duda, ante todo estamos violando el principio de equidad, de la instituciones estatales con relación a los privados. Porque a Pedrito le exijo estar bien constituido y que me rinda cuentas de determinada forma y a "X" no se lo exijo.

Donde está el principio de moralidad del Estado con respecto a eso, donde está el principio de equidad de la institución Intendencia de Rocha con relación a los demás habitantes de nuestro departamento, porque "X" no se puede presentar a pedir fondos de la Intendencia y se les dice usted no puede porque no está constituido, tiene que formar una sociedad lo que sea para, pero fulanito si puede hacerlo porque no pasa nada.

Creo que es investigar nada más que tratar de echar luz sobre aquello que estamos sospechando, información que se ha pedido, quiñen habla pidió hace mucho tiempo un solicitud de informes sobre esa Tasa de Turismo de cinco pesos, nunca recibí respuesta de nada, al menos a mí no me amenazaron, pero que saquen una investigadora por lo que estas preguntando cuando es mi función me parece bastante grave, más que grave, inmoral.

Yo pregunto, después me contestan, si no me contestan vuelvo a preguntar, sino sigo preguntando hasta que me aburra, es el derecho y obligación que tengo como edil departamental, una denuncia no es nada más que una presunción de delito, lo pueden buscar en el diccionario.

Creo que investigar hasta bien le puede hacer al oficialismo porque le va a permitir corregir cosas, seríamos una oposición irresponsable si no planteáramos investigaciones, cosa que no somos, así perdamos una votación, como me ha pasado muchas veces, porque acá hay gente que no se basa en el principio de moralidad para investigar, se base en el principio de que no me toquen porque tengo razón y pataleo. Es lamentable, parece un culebrón Mexicano, quién nada oculta no hay problema, es investigar.

Yo la voy a votar, no creo que pase nada porque lamentablemente he visto en estos años que no pasa nada, porque no se quiere que pase algo, no se quiera mejorar, más vale que Rocha siga siendo el adoquín, cuadradito, grisesito. Hay sospechas sobre algo, vamos a investigar, el reglamento exige que pasara esto, también está la ley, dice, ha vayan a los juzgados, los Juzgados están para otra cosa, cumplamos nuestra función administrativa, sería sepultar algo antes que empiece, es simple, se vota o no la investigadora, se cumple con el principio de legalidad y equidad con relación a lo privado o no se cumple, eso sí que quede claro, después ver porque a “puchito” le piden una boleta, que esté bien constituido, a fulanito no le dieron la ampliación, acá el Estado o la institución Intendencia cubre los baches que dejan las instituciones nacionales, acá la Intendencia si la Administración de la Educación Pública no tiene patios en condiciones en una escuela la Intendencia va y les da la plata, les paga doble, con la plata de todos nosotros.

Es solo averiguar y además todos sabemos lo que va a pasar, van a salir dos informes, el oficialismo va a defender, está muy bien, se le respeta que lo haga, pero que por lo menos lo haga con seriedad y cumpliendo con los principios de moralidad y equidad. Gracias

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Trabuco.

SR. EDIL EDUARDO TRABUCO:-Es para aclarar dos o tres cosas, soy miembro informante de la pre-investigadora, y he escuchado acá que no tenemos injerencia para investigar a la OGD, acá hay algo que ya se leyó, que en el 2014 cuando se presenta el plan de acción dice: plan de acción 2014-2015 de la Organización de Gestión de Destino, el punto uno es fortalecimiento institucional de la OGD Rocha logrando una forma jurídica para la reciente creada organización, cosa que en cinco años no han podido hacer, porque no tiene formación jurídica, después dicen que la Intendencia no tiene nada que ver, cuando dice: la Organización de Gestión Destino Rocha es un ente de gobernanza público privada en el sector turístico que integran la

Corporación Rochense de Turismo como representante del sector privado y la Intendencia de Rocha a través de la Dirección de Turismo, a su vez cuenta con el apoyo del Ministerio de Turismo. Dijeron que la OGD no se había presentado a ningún concurso, donde dice que la OGD logró la asignación de más de cuatro millones de pesos para continuar desarrollando su modelo, me parece que como Junta, nosotros lo que pedimos es el control de los dineros, porque la Intendencia es integrante, y en la Rendición de Cuentas, hay tres rediciones que a su vez están observadas por el Tribunal donde la Intendencia pasa dinero a la CRT, entonces lo que queremos es saber ese dinero, hasta el último centésimo como dijo el compañero, que se hizo con él, hasta ahí creo que tenemos injerencia, por tal motivo es que voy a votar favorable a la investigadora.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Franco.

SRA. EDIL ESTRELLA FRANCO: Yo estuve en la Comisión Pre -Investigadora, o no entiendo o me parece que el edil proponente cuestionaba a la OGD, como funcionaba la CRT, como se manejaban entre ellos, porque estaba la Intendencia, lo único que se quería era que se iniciara una investigación.

Me parece que para hacer una investigación de algo tiene que tener más pruebas, no me puedo guiar por lo que me dijeron acá y allá. Todavía recuerdo haber dicho que cuando uno hace este tipo de acusaciones estaría muy bueno que las partes involucradas como la CRT y la OGD y también la Intendencia, que concurrieran a esta Junta y se explicara cómo se relacionaban entre ellas.

Lamentablemente los compañeros no lo entendieron así, ellos decían porque cada vez que hacían pedidos de informes no se los contestaban, entonces no entiendo cual es el razonamiento que hacen ellos, porque además dicen "político", la CRT no es política, porque nadie les pregunta a los integrantes de la CRT a qué Partido Político pertenecen, me parece que hay un mal entendido entre ellos y tampoco tiene injerencia en hacer una investigación en algo cuando las pruebas son números, entonces en definitiva por eso me pareció un disparate y entendía que en algún momento tendríamos que reunirnos de nuevo, porque en dos horas solamente decir que hay irregularidades, yo para decir que hay irregularidades deben haber muchas pruebas, es por eso que no acompaño este informe de ellos.

Lamento, pero no entienden lo que son la OGD la CRT y porque la Intendencia participa, ellos dicen que los fondos son de la Intendencia, me gustaría que los ediles que estaban en la Comisión se informaran un poco mejor, porque en definitiva no tiene idea de donde salen los famosos dineros.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil Veiga solicita una interrupción, concedida, tiene la palabra.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA: Esto está plagado de confusiones y es lo que se quiere hacer, es confundir con información, confundir.

Todos sabemos que el dinero que pasa a la CRT la Intendencia es el nexo que recibe del Ministerio de Turismo contra proyecto determinado, que los vemos, bajadas inclusivas en las playas, juegos inclusivos en la playa, conexión internet en la playa, lo

último fue, que bien complicado estuvo el hacer la bajada en la playa de balizas, porque ahí el Ministerio de Turismo puso una partida de dinero y llegó a la CRT, no a la OGD, a la Corporación Rochense de Turismo, porque en ese momento la comisión de Vecinos de Valizas no tenía solucionado la personería jurídica, un trámite, y acá uno de los ediles que vota la investigadora, gestionó, porque es integrante de la comisión de Aguas Dulces, gestionó un tipo de esos préstamos, así que conoce el funcionamiento, por eso es que me da la pauta que se quiere confundir, e intentar confundir que un órgano de trabajo que se llama Organización de Destino Rocha, donde operan los públicos y privados para tratar sacar un mejor concepto de turismo para que al departamento se le llame a una reunión porque es eso, una reunión, no es otra cosa, donde están los operadores públicos y los privados, la Intendencia, la Corporación y el Ministerio de Turismo, tiene su representante el Ministerio, que hasta le puedo decir el nombre, Betina Moreira, es la representante.

Entonces, decir acá que no se quiere investigar cuando cinco de las seis cosas que dicen hacen referencia a la Corporación, es intentar engañarnos, porque realmente, meternos a investigar y estamos prácticamente diciendo que son unos delincuentes, porque los vamos a investigar porque actuaron mal.

Creo que es una falta de respeto a la ciudadanía tan grande, la gente que está trabajando, vamos a entendernos, la Corporación son los operadores turísticos organizados, no es otra cosa, por suerte hace pocos años se pudo dar que funcionaran así y que fueran más efectivos y en beneficio de todos, porque antes no existía la Corporación, cada cual andaba por su lado tratando de luchar por su chacrita, por suerte hace un tiempo largo existe, se puede trabajar en conjunto y donde la Intendencia, los dineros que gira se los hace a la Dirección de Turismo que está en el presupuesto y que acá todos votamos, porque la Dirección de Turismo necesita recursos para funcionar, los otros recursos son en la mayoría de las veces de los operadores privados que poner para ir a vender Rocha fuera del departamento y como van a Argentina o Brasil, donde cada cual paga lo suyo, la Intendencia para a su Directora de Turismo, que nos va a promocionar a todos, y los operadores turísticos van a promocionar lo que les corresponde a ellos.

Después hay otra cosa, acá se dijo que está bueno investigar para el gobierno, y porqué no investigamos a las intendencias blancas, porque no escucho investigación en ninguna de las intendencias blancas, y ha habido irregularidades grandes, no investigamos a la de Maldonado que también está organizando una OGD, porque es algo que está resultando y está recomendado por la Organización Mundial de Turismo que es lo mejor para que funcione el turismo, eso no lo vamos a investigar, entonces esto tiene un tinte de mala fe, mas de ser un hecho político, tiene un tinte de mala fe.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Saroba.

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: Vine pensando no votar esta Investigadora porque entendía parte de lo que se había dicho, pero ahora escuchando que cuando se investiga se trata de delincuente a la persona investigada, a mí no me molesta que se investigue, ni me molesta que haya una investigadora porque bienvenida sea la preocupación de dónde van los dineros municipales, está perfecto y felicito que sea así porque muchos Ediles se quejan, nunca han hecho nada ni se han preocupado en

controlar donde van los dineros de la Intendencia, solamente están acá para levantar la mano y decir sí o no.

Creo que la función del edil es investigar es justamente estar representando al pueblo en un organismo de contralor que para eso estamos, para controlar. Así que realmente me llama mucho la atención, investigar no es nada, si no hay nada que ocultar porque se va a tener miedo a que se investigue o a que nos investiguen personalmente, al contrario, bienvenido sea, que todos los días haya una investigadora, eso le va a dar la tranquilidad a la Dirección de Turismo, al Sr. Intendente porque somos la otra pata del contralor, nosotros gobernamos junto con el Intendente, entonces que miedo puede haber.

Perfecto si hay dudas de cómo van los dineros de la Intendencia a las instituciones bienvenido sea se investigue, así que vine entrando pensar en no votar pero he cambiado de opinión al escuchar otros ediles hablar de delincuencia, de confundir la cancha, creo que no, ojalá se investigue a los Ediles y a todo lo que haya que investigar porque no hay nada que ocultar. Si hay algo que ocultar si se podrá molestar, si no, no tiene que haber miedo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Pintos

SR. EDIL SEBASTIAN PINTOS: Realmente me encuentro sorprendido por lo que han sido las manifestaciones en sala. Cuando venía hacia Rocha tenía mis dudas de acompañar la creación de una Comisión Investigadora, pero realmente cuando escucho y sin ánimo de ofender, cuando se dice que votar es querer engañar a la gente, o querer confundir, personalmente no quiero confundir ni engañar ni prestarme a defender algo con argumentos que no son valederos de ningún tipo.

No se puede decir porque no van a investigar a otras Intendencias, creo que es una falta de respeto a nosotros mismos, hay argumentos válidos para estar en un lugar o en otro, no se puede caer en esas afirmaciones que no aportan absolutamente nada.

Creo también que se llega a esto por la omisión del gobierno departamental de no contestar los pedidos de informes, realmente creo que la Intendencia menosprecia a la Junta Departamental, porque tiene todos los medios para contestar los pedidos de informes. Cuando se inició esta gestión yo realicé varios pedidos de informes, tengo que reconocer que al principio se contestaban, después ya no, entonces, la información que podemos conseguir pasa por el costado, entonces pasa esto, que de repente la información que tenemos no es la que corresponde o todos los datos necesarios y nos lleva a todo esto, ahora, tampoco veo que el hecho de que se quiera votar una Investigadora sea algo que perjudique a alguien, porque si no hay nada que ocultar, si no hay ninguna irregularidad y se actuó de acuerdo a derecho, no va a pasar absolutamente nada, sino que además puedan ser señalados, mas en esta época que estamos en época electorales, a los proponentes, por querer hacer una investigación donde no había nada, yo realmente cambié la opinión de no acompañar y voy a acompañar porque si no hay nada que ocultar no va a pasar nada, pero además porque creo que las posiciones de cada uno son valederas y nadie actúa con mala fe como se dijo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Quintana.

SR. EDIL EDUARDO QUINTANA: Formé parte de la Pre-Investigadora, y lo primero que quiero decir es que me parece que la Sra. Edil no estaba en la comisión porque yo tuve grandes diferencias de concepto tanto con Trabuco como con Valdez, estuvimos discutiendo bastante el tema, se cómo funciona la CRT porque la integre, cuando se volvió a reformular porque eso de que no existía tampoco es tan así, la CRT existía, estuvo un tiempo en un impás , luego se volvió a formar y por suerte nosotros estuvimos un par de años integrándola.

Quiero decir que en lo personal estoy totalmente de acuerdo con que la Intendencia o quién sea colabore con la CRT, también estoy de acuerdo en eso que se decía de la triangulación del dinero, creo que si las cosas se hacen de forma clara perfectamente es una buena herramienta que se usa.

Nosotros sí, fue una organización en Aguas Dulces que por suerte nos presentamos varias veces a algunos proyectos que presentó la Intendencia hace varios años y se lograron varias cosas en el balneario, en algunos tuvimos que hacernos cargo de los gastos, en otros por suerte no.

Como se ha dicho acá, no se hubiera llegado a esta instancia si la Intendencia hubiera contestado los pedidos de informes. Creo que le ha pasado a casi todos los ediles que cada vez que han hecho un pedido de informes no se les ha contestado. Nosotros cuando hay dudas, cuando un compañero de este legislativo que creo tiene que tener la posibilidad de cumplir mejor ese rol importante que es el control de lo que realice la Intendencia.

Creo que no hay que temer a una Investigadora sui n hay nada ilícito que creo es lo que va a ocurrir. Lamento que acá un poco a veces se tergiversen las cosas y a veces se digan cosas que no son así.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Moreira

SR. EDIL LAUREANO MOREIRA:-Estoy de acuerdo en que la Intendencia colabore en diferentes instancias con las instituciones, que se articule, me parece correctísimo, quiero dejarlo claro si algún día vuelvo a estar acá y está mi honorable partido como gobierno yo le voy a votar una investigadora, porque me parece que es natural, que es democrático, que es de lugar que los vecinos sepan cómo trabaja la Intendencia, que si al pueblo se le pide burocracia, en papeles, DGI,BPS , para sacar una guía para vender un cordero, o para abrir un restaurante en La Paloma, le piden todo, hasta lo que se comió el día anterior, entonces, al Estado, sea del Partido que sea.

Yo lo voy a investigar porque me parece sano, y me parece totalmente fuera de lugar lo que dijo el edil Veiga, que si tiene cosas para denunciar de otras intendencias que las haga, porque no las hace, porque entrevera la cancha, acá estamos hablando de Rocha, me parece que eso está fuera de lugar.

No quiero confundir a nadie en este tema, n o creo que se hayan desviado dineros, porque no creo que alguien que esté a cargo de la Intendencia haga ese tipo de cosas, y no es para pasarle la mano en el lomo a nadie, es porque si hay burocracia para el pueblo, tiene que haber burocracia para el Estado.

Entonces voy a acompañar, y voy a acompañar por las fundamentaciones que hicieron los Ediles del Frente Amplio como las han dado en todo el período que han sido fundamentaciones nefastas.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA: Nosotros no hemos tenido respuesta a un solo pedido de informes de parte de la Intendencia y hemos cursado varios.

Nosotros nos hemos constatado con gente que integra la OGD y nos han pedido tiempo para responder, en esta oportunidad nos parecería que estaríamos siendo injustos como lo ha hecho el Ejecutivo con nosotros sino los escuchamos, sino les otorgamos un tiempo, por eso no vamos a acompañar en esta instancia, en este momento la investigadora, si le vamos a pedir a un compañero que haga un pedido de informes y cuando se disponga nosotros actuaremos en consecuencia.

Volveremos a poner en consideración en ese momento si lo creemos oportuno una investigadora, de lo contrario tenemos otro medio, podemos recurrir a la justicia, nos parece sumamente justo, no nos parece oportuno actuar a la ligera como se ha hecho desconociendo a la gente y desconociéndonos a nosotros mismos, y mucho menos vamos a tomar en cuenta lo que algún edil ha manifestado en esta Junta diciendo que ha habido alguna negligencia de parte de alguna intendencia sin tener las pruebas.

El Sr. Edil Veiga me pide una interrupción y como veo que no nos interesa lo que está sucediendo aquí, estamos por estar, donde alguien habla, los otros conversan, dejamos en claro que cuando se vota una investigadora o cuando se votas un pase a la Justicia debe ser con todos los elementos claros, no nos gusta ni jugar con nuestros compañeros ediles y mucho menos con la población, las cosas tiene que estar muy claras.

SRA. PRESIDENTA: Sr. Edil Veiga y Sr. Edil Valdez, la Sra. Edil les ha concedido la interrupción, tiene la palabra el Sr. Edil Veiga

SR. EDIL EDUARDO VEIGA-(por interrupción): Simplemente a las pruebas me remito en el tema de las irregularidades ahí entra la justicia, no precisa que yo lo denuncie, se denuncian entre ellos.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ- (por interrupción):-Quiero seguir aclarando, no entiendo en tanto las comisiones se llaman investigadoras y acá hemos sido unánimes en decir que queremos investigar, todavía no termino de entender como hay oposición a una comisión que tiene como fin investigar.

Voy a decir que en esta Comisión, y cuando armé la nota que fue en los últimos días de noviembre lo hice pensando en el balotaje, y en que había un candidato que hablaba de transparentar y auditar y hacer todas las investigaciones pertinentes, a mi hoy, y lo voy a decir aquí claramente, lamento mucho que la lista del ex Presidente de la República no esté acompañando la investigadora.

SRA. EDIL NELBA INCETA (continúa en uso de la palabra):-Creo que dentro de mis expresiones se ha creado una gran confusión que me voy a encargar de aclararla en

este momento, no estoy diciendo que esté en contra de una investigadora, si estoy diciendo que se posponga en el tiempo hasta tener más elementos claros y en ese caso si lo amerita votaremos una investigadora después que lo pensemos bien o buscaremos el camino de ir a la justicia y en tal condición procederemos.

Creo que debe haber quedado clara mi decisión y la de algunos compañeros.

SRA. PRESIDENTA: No habiendo más ediles anotados, vamos a votar el informe de Comisión en mayoría que propone la creación de la Comisión Investigadora. Tomaremos votación nominal como está solicitado. La Sra. Edil Inceta solicita un cuarto intermedio de tres minutos.

-(Se vota cuarto intermedio):- 28 en 28:-AFIRMATIVO-

-(Siendo la hora 21.10 se pasa a cuarto intermedio)

SRA. PRESIDENTA: Votamos para levantar el cuarto intermedio.

-(Se vota):-28 en 28- AFIRMATIVO-

-(así se hace siendo la hora 21.13)

-(Se procede a la votación nominal)

Sra. Edil E. Franco- Negativo

Sr. Edil G. Hereo- Negativo

Sr. Edil J. Graña- Negativo

Sr. Edil A.Silva- Negativo

Sr. Edil M. Sacia- Negativo

Sra. Edil P. Rivero- Negativo

Sra. Edil G. Pereyra- Negativo

Sr. Edil A. Sánchez- Negativo

Sra. Edil V. Olivera- Afirmativo

Sra. Edil R. Piñeiro- Afirmativo

Sra. Edil L. Méndez- Afirmativo

Sr. Edil S. Pintos- Afirmativo

Sr. Edil J. Molina- Afirmativo

Sr. Edil E. Trabuco- Afirmativo

Sr. Edil L. Moreira- Afirmativo

Sr. Edil M. Valdez- Afirmativo

Sr. Edil E. Quintana-	Afirmativo
Sra. Edil G. Nassi-	Negativo
Sra. Edil N. Fernández-	Negativo
Sr. Edil S. Brener-	Negativo
Sr. Edil E. Veiga-	Negativo
Sra. Edil G. Techera-	Afirmativo
Sra. Edil N. Inceta-	Negativo
Sra. Edil E. Solana-	Negativo
Sra. Edil G. Saroba-	Afirmativo
Sra. Edil B. García-	Negativo
Sr. Edil C. Martínez-	Afirmativo
Sr. Edil D. Katz-	Afirmativo
Presidencia-	Negativo

-Resultado de la votación 16 votos por la Negativa y 13 votos por la Afirmativa-
NEGATIVO

SRA. PRESIDENTA: Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Martínez

SR .EDIL CRISTIAN MARTÍNEZ:- Cuando se escuchan expresiones como que tiene la cabeza en una caja o son ignorantes y no entienden, o se habla de traidores, cosas que no pasan en los micrófonos, sino que por fuera de los micrófonos de esta Junta pero que se dicen, cuando se escuchan expresiones como que están empeñados en algo no queda otra que preguntar y votar afirmativo para que se investigue y que se explique. Si tiene la cabeza en una caja bueno vayamos a sacarle la cabeza de la caja, para eso está la investigación.

Acá hay gente que quiere explicar cómo funciona y no rendirle cuenta a la ciudadanía, vamos a esperar que nos contesten. Como Cristian Martínez voy y pregunto y saco las conclusiones que se me antojen, pero con la investigadora lo que se hace es transparentar las cosas, bajo los principios de equidad como se decía hoy, pero nosotros lejos de pensar que tienen la cabeza en una caja, o que son ignorantes, seguimos dándole la oportunidad de explicarles, les volvemos a repetir aunque que siguen sin entender, digo que parezca porque no digo que sean sordos sino que no quieren oír, pero creo que hace parte de las etapas del duelo.

SRA. PRESIDENTA: Le iba a contestar sobre las expresiones de la cabeza en la caja, pero no voy a contestarle, fue personal entre el Edil Valdez y yo, lamento que se haya metido en conversación ajena. Pasamos a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pintos.-

SR. SEBASTIÁN PINTOS:-Gracias Sra. Presidenta. Sabe que desde el sábado próximo pasado tenemos formalmente el Presidente electo. Lo que confirmó la Corte Electoral después de culminado el escrutinio de los votos, de los votos observados es que el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou era el Presidente de todos los uruguayos, cosa que materialmente sabíamos desde el mismo día de las elecciones.

Creemos que fue muy triste Sra. Presidenta, que el día de las elecciones el Presidenciable del oficialismo cuando restaban escutar los votos observados no reconociera el triunfo del hoy Presidente.

Daba pena ver y escuchar a Martínez festejando cuando los datos oficiales del escrutinio indicaban que habían perdido las elecciones y que el triunfo era del Dr. Luis Alberto Lacalle Pou.

Fue triste, porque fue un quiebre en lo que fue la historia de las elecciones post-dictadura, donde el mismo día del acto electoral el candidato que era derrotado reconocía el triunfo del adversario. Sin perjuicio de que formalmente estaba en todo su derecho de actuar como actuó, pero creemos que le faltó la grandeza necesaria a quien pretendía estar al frente de un país y dejar casi la mitad del pueblo uruguayo esperando por algo de todos, absolutamente todos sabíamos como iba a ser el resultado.

Pero cuando hablamos de grandeza tenemos que destacar la actitud que fue muy distinta del Presidente de la República el Dr. Tabaré Vázquez, que inmediatamente de terminado el escrutinio primario se comunicó telefónicamente con el hoy Presidente Luis Lacalle Pou para felicitarlo y reconocer su triunfo, eso sí que habla de estatura Republicana y estar a la altura de las circunstancias y entender que en democracia a veces se gana y a veces se pierde.

Fue triste, Sra. Presidente, porque no se entendió, el mensaje de la ciudadanía a través del voto.

El hoy el Partido de gobierno obtuvo en las elecciones de octubre menos del 40 por ciento de los votos, hubo casi un 60 por ciento de ciudadanos que en octubre no votaron al Frente Amplio, y en el balotaje, donde no se vota partido, Daniel Martínez obtuvo siete puntos más de los votos, esto, sumado al hecho que en el Parlamento van a estar representados nuevos partidos políticos, como es Cabildo Abierto y el Peri, nos demuestra que la gente quiere dialogo, quiere consenso y ya no tolera esas mayorías parlamentarias que resultaron funestas para el diálogo democrático.

No existe ninguna duda que la ciudadanía no quería mayorías parlamentarias, de lo contrario no se entendería porque en octubre no votaron al Frente Amplio y ahora la formula oficialista llego al 47,3 por ciento de los votos.

A pesar de todo lo sucedido, que fue muy triste, nos llena de orgullo las convicciones democráticas y republicanas del pueblo oriental, si esto fuera en otro país seguramente las reacciones serían muy distintas. Acá la ciudadanía aguantó hasta 4 días hasta que el perdedor reconociera su derrota.

Nosotros creemos que este país se mejora entre todos, que no puede ser que gane un partido y la otra parte de la ciudadanía que no acompañó a ese partido no

tenga participación alguna en los grandes problemas que tiene nuestro país, como, lamentablemente, ocurrió en estos 15 años que gobernó el Frente Amplio con mayorías parlamentarias y la oposición no era tenida en cuenta absolutamente para nada.

Como pensamos de esta manera pretendemos que, a partir de ahora, vamos a exigir que las relaciones partidarias entre el Presidente electo y el Partido de Gobierno, sea más fluida e intensa para que redunde en una transición en forma correcta porque eso es lo que le hace bien a un país como el nuestro, que más allá de las diferencias políticas, siempre ha prevalecido el espíritu democrático y republicano.

Creemos que hay que gobernar dialogando y mirando hacia delante, se va a necesitar de todos los partidos para lograr cambiar las cosas que estamos todos de acuerdo que deben cambiar, Y el hoy partido de gobierno no puede quedar afuera de ese diálogo porque representan al 40 por ciento de la ciudadanía. Hay que dejar los prejuicios ideológicos que separan a los uruguayos, para comenzar a transitar un camino para lograr devolverle a la ciudadanía las cosas que se han perdido.

Acá no podemos continuar hablando de pueblo y oligarquía, ni de comunistas y liberales, ni de tupamaros o milicos, tenemos que hablar del Uruguay y sus necesidades y como nos abrimos al mundo para lograr más progreso.

Hay que aprovechar las oportunidades y buscar la inversión extranjera para lograr fuentes de trabajo, pero esas inversiones cuando son cuestionadas por parte de la ciudadanía, desde el Estado se debe informar, y no ocultar, ya que esto, genera una fractura social innecesaria que si la ciudadanía estuviera informada en forma cabal de cuáles son los beneficios y perjuicios de esas inversiones y cuáles son las obligaciones que toma el país, se evitaría esa fractura social que nos perjudica a todos.

Hay que gobernar mirando para adelante, pensando en el futuro de las nuevas generaciones, pensando en nuestra educación que es la base del desarrollo, y que hoy lamentable te existe una grieta donde los niños que nacen en los hogares de menos recurso tienen menos posibilidades de acceder a una educación que este a la altura de los requerimientos del mundo de hoy.

El hecho de gobernar mirando hacia adelante no quiere decir que nos olvidemos de las cosas tristes y desagradables que pasaron en el Uruguay que hasta el día de hoy siguen sin resolverse y esperamos que de una vez por todas se pueden solucionar para poder pasar la página de esa época oscura de nuestra patria.

Por esto Sra. Presidente no tenga dudas que el Dr. Luis Lacalle Pou va ser el presidente de todos, pero no solo en el eslogan sino en el dicho y en los hechos.

Muchas Gracias Sra. Presidente y voy a mocionar y solicitar el apoyo de Cuerpo para que se le envié al Presidente electo (Bvar. Artigas 1341 Montevideo), en nombre de la Junta Deptal. de Rocha las felicitaciones y el deseo de los mejores éxitos en su gestión.

SRA. PRESIDENTA:-Los que estén por la afirmativa para apoyar su planteo.

-(Se vota):- 19 en 19 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Laureano Moreira.

SR. L. MOREIRA:-Gracias Sra. Presidenta. Traigo temas pequeños pero importantes para el departamento. Hoy 3 de diciembre se celebra el día internacional de las personas discapacitadas. Y en Rocha hay una actividad muy importante que estaría muy bueno apoyarlo desde la Intendencia y del ámbito del gobierno departamental a esta actividad que es tan importante para niños que tienen problemas de discapacidad, síndrome de down, autismo y distintos tipos de problemas en las cuales el caballo funciona como nexo para estimular distintas situaciones o distintos problemas neurológicos o lo que sea o simplemente una distracción o un apoyo psicológico para esos niños.

Entonces quiero con el apoyo del Cuerpo declarar esta actividad la equinoterapia dentro del departamento de Rocha de interés departamental Sra. Presidenta.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para eso.

Otro tema.

Vecinos del Pueblo San Luis nos comunican que hay una calle que se llama “Camino a la Balsa” ellos nos preguntan que investiguemos este tema.

Nosotros nos fijamos en distintos lugares y vimos que es así lo que no sabemos si se constata así legalmente lo podía expresar.

Hay una calle que se llama “Camino a la Balsa” que muere en las márgenes del río, esa calle hoy en día hay propietarios de padrones rurales en esa zona que han extendido sus padroncitos rurales y hay puesto portera y no se llega allá al río.

Me explico, queremos saber por intermedio de la Junta Departamental, del Órgano de la Junta Departamental que se comunique con las personas de allí del lugar de la Junta Local haber cómo podemos solucionar si es correcto o no es correcto esto.

Repito no estoy denunciando a éstos productores, no sé quién tiene la razón, lo que se que hay una embrete ahí de que había una calle que llegaba al río y no sé si los productores actuaron de buena fe o actuaron de mala fe.

Entonces solucionar ese tema que es importante para el pueblo porque ahí es donde bajan hasta el río.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo.

Y voy a repetir Sra. Presidenta. El pedido que hicimos la semana pasada estuvimos también dialogando con el Edil Graña, que limpien por favor a una persona de 87 años en la calle Javier de Viana entre 1º de Agosto y Alfredo Cifani la bajada del Hospital que hace 7 días y va a venir otra vez otra tormenta y la mujer se le va a llenar de agua la casa, 87 años y tiene los padrones al día. Tengo el número de padrón y los vecinos de la cuadra. Pero ella más porque le pasa por dentro del living y adentro de la cocina.

Con el Edil Graña nos comentamos la situación y estamos viendo la posibilidad de solucionar este problema a esta mujer para que le hagan rápido eso.

Por favor que le solucionen a esa persona y a otras personas que deben de estar en la misma situación.

Ella hizo la denuncia correspondiente. Dos veces vino la Sra. a la Intendencia 87 años y no le han solucionado.

Pido al Sr. Intendente que le solucione. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sr. Edil. Quiere decir que nosotros gestionamos su solicitud la semana pasada.

SR. L. MOREIRA.-Es urgente.

SRA. PRESIDENTA.-Vamos a poner a consideración entonces los pedidos la equinoterapia declararla de interés departamental. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-AFIRMATIVO-

También la solicitud de averiguar sobre la calle de la Balsa que baja hasta el río si tiene propietarios o no. Si está bien hecho o no. A la Intendencia y a la Junta Local de San Luis.

-(Se vota):-23 en 23- AFIRMATIVO-

Y último es una reiteración a la Intendencia para la limpieza de una calle que se inunda la casa de una señora. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):- 23 en 23- AFIRMATIVO-

Tiene la palabra la Sra. Edila Lourdes Franco.

SRA. L. FRANCO:-Gracias Presidenta. Es de orden también hacer referencia a las elecciones del balotage del pasado domingo.

Primero que nada nos complace saludar el acto democrático que tuvimos todos los ciudadanos de este país que concurrimos a votar y a recibir libremente va a ser el próximo Presidente y Vicepresidenta de la República.

Como todos sabemos tenemos un nuevo Presidente a partir del 1º de marzo asumirá los destinos de este país.

Felicitar a la coalición multicolor no a un Partido, porque sería deshonesto felicitar a un sólo Partido que obtuvo la mayoría al Partido Nacional, al Partido Colorado, a Cabildo Abierto, Partido Independiente, Partido de La Gente que se conjuntaron en esta coalición multicolor y accedieron al gobierno nacional, no a un Partido.

Independientemente de eso, también felicitarnos a nosotros Frente Amplio por el desempeño que en menos de un mes a pesar de todos los malos augurios que nos deparaban las encuestadoras y muchos actores políticos, logramos quedar a un punto y algo del Presidente de la República.

La mitad casi del país no votó a la coalición que hay. Sí seguramente haremos los mayores esfuerzos para tener el diálogo necesario para que este país crezca, para que este país siga avanzando en derechos. Pero tengan por seguro que vamos a estar como posición responsable que vamos a ser no vamos a permitir y esto me hago cargo quien habla, la Edila Lourdes Franco integrante de un Partido Político, Partido Comunista del Uruguay que no vamos a permitir que ninguno de los derechos adquiridos por nuestra población sean vulnerados.

Porque hablamos mucho pero las muestras ya se están dando Presidenta. Vamos a tener un Ejecutivo donde las mujeres no vamos a tener la representatividad que deberíamos tener, porque hasta el momento sólo está nombrada una Ministra que va a ser la primer Ministra, y eso hay que destacarlo la primera Ministra de Economía del país, una Presidenta del Banco Central y aparentemente según dichos del Presidenta electo había sólo otra mujer que no sabemos quién es y a qué Ministerio va.

O sea, si estamos hablando de cambios de profundizarlo la verdad que no han dado ninguna muestra de cambio y de avanzar y discúlpeme tengo que ser sincera.

El propio Presidenta electo ha manifestado prácticamente quienes son, salvo algunos casos.

Cuando se nombre el nuevo Ejecutivo si no es así y no tenemos la mitad de las mujeres en el Ejecutivo voy a venir y voy a pedir disculpas porque corresponde, pero por el momento los indicios es de lo contrario. Que no va a haber las mujeres que estamos capacitadas para ejercer cargos de responsabilidad política no los vamos a estar.

Ténganlos por seguro que los vamos a defender como dije todos los derechos adquiridos.

Ahora parece que las bajas de las tarifas o el no aumento de las tarifas lo preocupan al Presidente electo. Cuando en julio de este año, el 29 de julio el Ministro de Industria manifestó que no iba a haber aumento y que probablemente no hubiera aumento hasta el final del período.

Parece que ahora no se dieron cuenta y no hicieron los números Presidenta, porque no lo escucharon y el propio Presidente electo lo dijo en un medio de comunicación masivo de que no se había dado cuenta Presidenta, de que el Ministro había hecho esas declaraciones.

SRA. PRESIDENTA.-Se acabo tu tiempo Sra. Edila.

SRA. L. FRANCO.-Simplemente hacer una recordación discúlpeme que hoy también estamos conmemorando el día del candombe. El afro-cultura y la equidad racial es un día de resistencia para aquellas personas que fueron desterradas, que se organizaron y lucharon manteniendo viva la cultura que fue pasando de generación en generación.

Queremos enviar un saludo a toda la comunidad afro-uruguaya y decirles que también continuaremos defendiendo sus derechos junto a ellos con las mismas fuerzas de siempre.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sra. Edila. Tiene la palabra el Sr. edil Julio Graña.

SR. J. GRAÑA:-Gracias Sra. Presidenta.

Entre muchísimas obras que ha llevado adelante el gobierno progresista en la IDR, en estos últimos años, quiero referirme a una en especial. El Vertedero que está en construcción para depositar los residuos domiciliarios y reciclaje, de todo el departamento. Tema que ha tenido en jaque, no solo a nuestro departamento, sino a nuestro país.

Desde hace 15 años hasta nuestros días, la Dirección de Gestión Ambiental de la IDR, a cargo del Director Señor Fausto de León, conjuntamente con su gran equipo, incluido el CURE, han llevado adelante este proyecto y han avanzado en él y que, en un breve lapso de tiempo estará la obra concluida.

Obra que permitirá que los vertederos públicos a cielo abierto que hoy existen en nuestro departamento, pasarán a la historia. Dejarán de existir.

Acompañado por el Director de Gestión Ambiental en el día de ayer, tuve la oportunidad y la posibilidad de concurrir al lugar donde se está realizando dicha obra, que está ubicada a cuatro km de esta ciudad, en el lugar que todos conocemos camino de La Zeta.

Allí pude verificar y sustentar estas palabras al comprobar, el alcance de la obra.

Una magnífica infraestructura, única en el país, pensada, ejecutada y solventada por dineros y mano de obra genuina de nuestro departamento.

Pregunto:

Quienes de este cuerpo Legislativo han visitado y se ha preocupado de conocer y difundir tan importante logro? Y me refiero específicamente a los compañeros Ediles, que en su momento hicieron uso de la invitación del mentor de este sueño, a concurrir a distintos lugares del país e incluso a Argentina, para visualizar las distintas formas de tratamiento en plantas de residuos domiciliarios y reciclaje.

Hoy este recorrido me permitió conocer la importancia de la obra y me alegro de poder comunicar y difundir ante ustedes algo que, estoy seguro nadie lo ha valorado en su verdadera dimensión. Tratando de subsanar este error, es que le he solicitado, al Director mencionado, que curse invitación a todos los integrantes de éste cuerpo; visitar e interiorizarse de lo que aquí se ha logrado del cual debemos, como ciudadanos Rochenses sentirnos orgullosos.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- A usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

SR. M. VALDEZ:-Gracias Presidenta. En el día de hoy me quiero hacer referencia una hecho que se ha dado en la transición del gobierno electo y el gobierno nacional,

hace un rato se manifestaba y es la preocupación del gobierno electo por el tema de las tarifas públicas.

Y fíjese usted que chicana la del Presidenta de la República y lo voy a decir con total tranquilidad, que chicana la del Presidente de la República y todo su gobierno saliente. Porque el Presidente saliente y su equipo naturalmente tenían todo planificado en función de lo proyectado y como acá los ingresos proyectados y los egresos se dan en la Rendición de Cuentas que año a año ingresan al Parlamento no es verdad.

Entonces en base a eso se sabía que el último año, el de la transición iba a ingresar un monto determinado de ingresos al Estado y que obviamente se iban a ajustar por inflación y demás.

Qué pasa, el gobierno decide sin consultar pero sí condicionando al gobierno electo que le va a sacar los ingresos de este año, hasta marzo que asuman y empiecen y después vean cómo hacen. Y condiciona la promesa de campaña del ahorro. Porque el Presidente electo el Dr. Luis Lacalle Pou planificaba ahorrar en base a lo recaudado.

Yo en mi casa preveo ahorrar dos mil pesos en base a que se que me van a entrar cinco mil, pero el gobierno le dijo no, este dinero no te va a entrar.

Entonces la promesa de bajar los costos mandátela a quien sabe donde.

Entonces qué hizo el Presidente, crear un lote de impuestos más, logró que el Dr. Lacalle Pou dijera eso y ahora quedan como los malos de la película porque obviamente cuando se sale a hacer esta explicación saltamos, mostramos papelitos escritos pero no decimos que intelectualmente es la verdad.

Entonces yo quiero ser honesto, intelectualmente en estas cuestiones, acá no es que el Dr. Lacalle ni la coalición que nuestro Partido integra, estén hablando de subir los impuestos no, estamos hablando de que hay de que hay que reajustar como se hace anualmente y que la promesa se condicionaba en base a eso. Que no se preocupen se va a bajar igual, lo único que va a demorar un poco más, pero lógico se planificaba para diciembre con un ahorro de novecientos, ahora hay que ahorrar un poco más por este hecho chicana que hace el gobierno saliente.

Y yo no lo quiero hacer acá por no defender a nadie, cada uno podrá venir y mandar a quien quiere y defenderse, pero sí creo yo que no podemos permitir que se siga mal informando. Porque aparte da un mal arranque.

Venimos de un proceso electoral exitoso, que honra al país en todo el mundo. Incluso por ahí hay una imagen que es muy ilustrativa “la democracia más plena del mundo” y se muestra el Uruguay único país pintado en todo América del Sur. Vaya compromiso para hoy hacer una porquería política de este tipo que es condicionar totalmente de las promesas hechas en la campaña electoral.

Porque yo hay algo que sí y esto lo reconoce siempre, el Presidenta actual Dr. Vázquez dijo en campaña que no iba tocar las tarifas y sin embargo hoy nos duele el bolsillo de pagar. Pero acá se hizo la misma promesa que se iba en vísperas de

cumplir, lo único que aparece el palo en la rueda que hace dar el gran golpe en la bicicleta.

Pero lo vuelvo a decir, confío plenamente en el equipo y en el respaldo y que yo hay algo que no me gusta y es cuando se dice que se juntaron cinco Partidos para ganarles a nadie, en noviembre no hubo lema Presidenta. Eran dos candidaturas sin número de lista, sin partido político y en todo caso hay que ir a la historia, porque a mí me quedan dudas de lo que es el Partido Socialista, el Partido de la Victoria del Pueblo, el Partido Comunista, el Partido Demócrata Cristiano y eso son coaliciones.

Frugoni no salió de un zapallo, Frugoni era un político del Partido Socialista y el Partido Socialista por sí mismo tuvo representación parlamentaria hasta que se unió al Frente Amplio en la coalición de izquierda.

Entonces no desacreditemos a otras coaliciones porque eso es muy ilegítimo, eso es un muy ilegítimo

Acá me comenta el Edil Molina que son catorce Partidos que integran la coalición. Y sabe qué esta bien, es legítimo el sistema lo habilita no hay nada de malo. No hay nada de desacreditar a otro por unirse en un encuentro electoral. Que repito, la única coalición que hay es la de izquierda. Porque después tenemos un Parlamento compuesto por seis Partidos.

Entonces, de qué coalición me hablan cuando hay seis Partidos Políticos por un lado y uno con todos los Partidos de izquierda metidos en el por otro. Si a mí me dice lo que es coalicionar y ver dónde está la colcha de retazos me fijo donde esta Presidenta.

Entonces yo creo que hay que ser honestos intelectualmente al hablar de ciertos temas y respetar la historia política del Uruguay.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Sacia.

SR. M. SACIA.-Gracias Presidenta, hace un mes y medio aproximadamente atrás hubo unas reuniones de Cancilleres, Ministros donde se llevó a cabo al fin que policías, bomberos, ambulancias en Chuy-Uruguay podían pasar al vecino país, un radio de diez kilómetros.

Sólo que he hablado con agentes policiales, bomberos, no he hablado aún con nadie del que maneje una ambulancia o algún médico, o algún doctor y no les ha llegado ningún escrito aún.

Incluso la policía muchos de ellos no pasan para Chuy-Brasil por el motivo que si les pasa alguna tragedia que Dios no lo permita, las familias quedarían desamparadas porque están actuando en Chui-Brasil.

Obviamente muchos de ellos pasan igual, los bomberos este fin de semana tuvieron una tragedia en un supermercado muy conocido en la ciudad de Chuy e igualmente fueron sabiendo podía nuevamente pasar alguna otra explosión y actuaron en el lugar.

A mi me consta que ese documento dicho por muchos de ellos Uruguay lo estaría rechazando, que no lo habría firmado. La mayoría de la gente piensa que ellos están cubiertos si pasan para Chui-Brasil y no es así.

Sra. Presidenta con el apoyo del Cuerpo me gustaría enviarle una minuta al Sr. Ministro para ver si realmente es así o por burocracia se demora un tiempo algo en llegar la orden escrita que es lo que precisan los Encargados tanto de los bomberos, como Jefatura de Chuy para poder ellos actuar tranquilos en Chui-Brasil. Porque realmente ellos lo hacen porque los vecinos de Chui-Brasil lo necesitan, ya que sabemos que existen Bomberos en Chui-Brasil. Los Bomberos están aproximadamente a 23 kilómetros y demorarían mucho en llegar a Chuy.

Ese es un tema.

SRA. PRESIDENTA.-Le quiero preguntar al Ministerio de Relaciones Exteriores dice usted. Bien.

SR. M. SACIA.-Sí. Otro tema. Quería destacar también la labor y felicitar al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Chuy a todos ellos por su labor, también a los Policías de la ciudad de Chuy que están actuando verdaderamente en conjunto con la Guardia Republicana que están haciendo sus labores y muy bien, lástima las leyes que estén como estén, a veces no pueden llegar más lejos.

También quería felicitar a dos Agentes ya que uno ascendió a Sargento el 28 del mes pasado que es el Sr. José Rodríguez por su destacada actuación en conmemoración al Día Internacional de Defensa contra la Mujer y al Sr. Pablo Bustamante que ascendió a Oficial Mayor en la ciudad de Montevideo.

Me gustaría enviarles eso que le llegue al Sr. Jefe de Policía y que les pudiera llegar a todos los Policías de Chuy y a los Bomberos, también al Jefe de los Bomberos Sr. Presidente.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Así se hará. Gracias a usted. Bien, el Sr. Edil pidió el apoyo del Cuerpo para su primer planteo sobre el uso de fuerzas policiales, bomberos, ambulancias del lado uruguayo y brasilero. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-24 en 24- AFIRMATIVO-

Pasamos a los Asuntos de Trámite. Tiene la palabra el Sr. Eduardo Trabuco.

SR. E. TRABUCO.-Gracias Sra. Presidenta.

Rocha, 03 de diciembre de 2019

Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Mtra. MARY NÚÑEZ

PRESENTE:

Amparados en el art. 284 de la Constitución de la República solicitamos al Sr. Intendente, por su intermedio a la Dirección Rochense de Turismo, y por ende a la OGD, el siguiente pedido de informe que comprenda el actual período de gobierno:

1) Se sirva informar sobre la totalidad del dinero recibido de parte de:

a) esta Comuna

b) del Gobierno Nacional y

c) de Organismos Internacionales con destino a la OGD (ente de gobernanza público-privada, integrada por la Corporación Rochense de Turismo, como representante privado, y a la Intendencia de Rocha a través de su Dirección de Turismo) para el desarrollo turístico del Departamento;

2) Qué se informe a modo de rendición de cuentas con respaldo técnico, el destino que se le dio a la totalidad del dinero recibido detallando ingreso, egreso y destino de los mismos.

Solicitamos que dicho pedido de informe sea considerado de carácter de urgente y pido el apoyo del Cuerpo. Fdo. Eduardo Trabuco – Edil Partido Nacional

SRA. PRESIDENTA:-El Sr. Edil solicita el apoyo del Cuerpo para enviar su solicitud de información. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-14 en 24 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Cristián Martínez para trámite.

SR. C. MARTINEZ:-Sra. Presidenta, tenemos en nuestro poder le vamos a hacer llegar a la Mesa un pedido de los vecinos del Barrio Ravera de la calle Paulino Tejedor, lo acompañan 50 firmas con respecto a las solicitudes de lomos de burro, ya se ha hecho, la he pedido varias veces en esta Junta pero lo reiteramos a solicitud de ellos mismos.

Por otro lado Sra. Presidenta, solicitarle que estas palabras lleguen a una serie de vecinos que firman la nota para que tengan constancia de que se presentó del trámite, yo le hago llegar las direcciones. Así llegan las palabras y así ellos tienen confianza que llegó.

Lo otro que espero que para la sesión que viene se corrija en el Acta el cumplimiento del Artículo 37 del Reglamento con respecto a hacer alusiones a resoluciones tomadas por los Ediles en la Junta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra la Sra. Blanca García.

SRA. B. GARCIA.- Rocha, 2 de diciembre de 2019.

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Mtra. Mary Núñez

Vecinos del camino vecinal de la Punta de las Sierras, solicitan que se realicen las reparaciones al referido camino ya que para los trabajadores y familias residentes en la zona, se les hace muy difícil transitar a diario por el mismo por el estado de deterioro que presenta y máxime teniendo en consideración que muchos de los vecinos transitan en motos.

Agradecen que se dé pronta respuesta a su inquietud ya que el estado del camino representa un riesgo para quienes a diario deben transitar por la zona.

Adjuntan croquis del acceso al camino y firmas de vecinos, aportando como referente para consulta, el número de teléfono del Sr. Alexis Guerra: 095060420.
Fdo. Blanca Nelis García

Rocha, 3 de diciembre de 2019.

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Mtra. Mary Núñez

Un grupo de vecinos del llamado Rincón de Benítez, zona donde se encuentra la Escuela N° 63, a la altura del Km 187 de la Ruta 9, en el camino de acceso a esta zona, a mano derecha 2 Kms., el deterioro del camino lo hace casi intransitable.

En el año 2015 se realizaron trabajos de mantenimiento, pero a la fecha sería necesario realizar otros trabajos para dejar en condiciones este acceso sobre todo donde fue colocado un caño el cual está quebrado y dificulta mucho el tránsito de los vecinos de la zona. Para quienes trabajan en esta zona rural y su medio de transporte es una moto, la dificultad y riesgo son mayores y algunos deben transitar a diario por este camino

Se adjuntan a la presente, las firmas de los vecinos quienes agradecen se atienda su situación a la brevedad posible, por lo que solicito se remitan estas palabras al Sr. Intendente Departamental.

Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra la Sra., Edila Rosana Piñeiro.

SRA. R. PIÑEIRO.-En esta noche en la Junta Departamental ha decidido enviar un saludo al Presidente electo.

A mi me gustaría como mujer política enviar un saludo a la primera mujer Vicepresidenta electa que tiene nuestro país.

Varias de las mujeres que participamos en esta Junta Departamental supimos compartir tiempo con Beatriz Argimòn con aquella muy activa Bancada Bicameral Femenina responsable de llevar adelante importantes proyectos de Ley en nuestro país.

Creo que no es solamente una mujer sino que es una mujer comprometida con la Equidad y el Género.

Así que me gustaría con el apoyo de la Junta Departamental enviarle también a ella un saludo.

Y en el mismo sentido me gustaría también hacerlo a la primera Ministra de Economía mujer que va a tener nuestro país, porque las mujeres las mujeres nos quejamos mucho del techo de cristal, de los lugares a donde no llegamos y va a ser Ministra de uno de los Ministerios más importantes que tiene nuestro país la Contadora Azucena Arbeleche.

También me gustaría el apoyo del Cuerpo de esta Junta Departamental.

Y en tercer lugar quisiera enviarle un saludo a otra mujer a la compañera Edila Diana da Silva, que sabemos que está enfrentando un quebranto de salud y quisiera que recibiera un abrazo de todos los compañeros Ediles, deseándole una pronta recuperación.

Para los tres me gustaría el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTA:-Está solicitando el apoyo de la Junta Departamental para sus tres planteos. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-24 en 25 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez para trámite.

SR. M. VALDEZ.-De igual tenor teníamos un pedido de informes que complementa el de otro Sr. Edil es dirigido a la Intendencia Departamental de Rocha y la Organización de Gestión de Destino. Solicito el apoyo del Cuerpo..

Así que si van a mandar información no va a haber problema de votarlo.

Y después le vamos a pedir al Municipio de Castillos y que la misma sea enviada de forma muy gentil y formal.

Y después le vamos a pedir como otro trámite que el Municipio de Castillos tenga a bien en Aguas Dulces antes de colocar los lomos de burro, popularmente conocidos que primero coloque la carcelería que lo indica. Porque aparte de que están tapados, el Edil sabrá bien varios autos ya han quedado colgados allí.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- El Edil solicitó el apoyo para su primer planteo. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-14 en 25 – AFIMATIVO-

Tiene la palabra la Sra. Edila Esther Solana para trámite.

SRA. E. SOLANA:-Gracias Sra. Presidenta. El día sábado, luego de la celebración del triunfo electoral, recibimos con gran pesar la noticia del fallecimiento de la Diputada

Nacionalista Elizabeth Arrieta, que regresaba a Maldonado donde sufrió un accidente de tránsito.

Un hecho que para todos, no sólo a los nacionalistas, sorprendió tristemente.

Reconocida por su participación en las Comisiones de Salud Pública, Turismo y Asistencia Social del Parlamento, tenía además un fuerte vínculo con el Intendente Antia quien, tras conocer el triste hecho de su deceso, la describió como una "luchadora auténtica por su departamento".

Un reconocimiento compartido por quienes la conocías y apreciaban su labor. Para su familia, nuestro más sentido pésame.

Solicito que estas palabras se hagan llegar al Sr. Intendente de Maldonado Enrique Antia.

SRA. PRESIDENTA:-Una pronta recuperación para la hija que también estaba presente ese día en el accidente.

Bien, la Sra. Edila Esther Solana solicita el apoyo del Cuerpo para su trámite. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-24 24 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Veiga.

SR. E. VEIGA:-Gracias Sra. Presidenta. Todo el tema que estuvo en discusión ahí con todo el tema con la Corporación Rochense y de la Dirección de Turismo y de todas esas cosas.

Voy a proponerle a esta Junta Departamental no el martes que viene sino el otro martes cursarle una invitación a una sesión digamos en Régimen de Comisión General, al Intendente una invitación. Que no se entienda mal al Intendente, a la Directora de Turismo y a Integrantes de la Corporación Rochense de Turismo para sí aclaramos todos los tantos de cómo es la situación y estamos todos juntos acá y le hacemos todas las preguntas que tengamos que hacer y nos sacamos todas las dudas.

Y además, si es posible que ese día esa sesión sea transmitida por algún medio de comunicación.

SRA. PRESIDENTA.-La Corporación es una información verdad. La Corporación Rochense de Turismo ya solicitó ser recibida por la Junta. Está en la Comisión de Asuntos Internos como corresponde la solicitud no así la invitación al Intendente que se puede agregar verdad por parte de la Junta.

Así que lo vamos a considerar en la Comisión de Asuntos Internos y veremos. Vamos a respetar los turnos como se ha hecho siempre.

Tenemos que citar a la Comisión de Asuntos Internos porque hay que fijar el régimen de verano y tenemos esto urgente verdad.

Entonces vamos a respetar a la Comisión porque para que existe para pasarle por la nariz. Se considerará su solicitud.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:

- 1)-René Ventura Menéndez solicita exoneración impuestos padrón 8790 de Rocha.
- 2)-Elena Balaguer solicita exoneración impuestos padrón 11404 de Rocha.
- 3)-Héctor Elizondo solicita exoneración impuestos padrón 40767 de San Luis.
- 4)-Selva Moreno solicita exoneración impuestos padrón 2375 de Chuy.
- 5)-Mabel Silva solicita exoneración impuestos padrón 44034 de Chuy.
- A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A-
- 6)-Felicia Sosa solicita exoneración impuestos padrón 3926 de Rocha.
- 7)-Nélida de los Santos solicita exoneración impuestos padrón 9181 de Rocha.
- 8)-Teresa Veiga solicita exoneración impuestos padrón 3503 de Rocha.
- 9)-Graciela Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 5548 de Rocha.
- 10)-Beatriz López solicita exoneración impuestos padrón 9925 de Rocha.
- 11)-Carlos Julio Saldivia solicita exoneración impuestos padrón 8495 de Rocha.
- A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B-

Comunicaciones Generales:-

- 1)-El Asesor Jurídico respondió a un planteo realizado por el Sr. Edil Saúl Brener.

-A DISPOSICION DE SU AUTOR-

- 2)-La Sra. Edila Yeanneth Puñales solicita licencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

-A CONSIDERACION-

SRA. PRESIDENTA:-Vamos a tratar la solicitud de licencia de la Sra. Edila. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-26 en 26 – AFIRMATIVO-

-(Se lee)-

Yeanneth Puñales <ypunales@gmail.com> 26 de noviembre de 2019 Para: Junta Rocha <junta.dep.rocha@gmail.com>

Montevideo, 26 de noviembre de 2019.

Por la presente solicito licencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente Yeanneth PUÑALES.

SRA. PRESIDENTA.-Para aprobar la licencia de la Sra. Edila. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-26 en 26 – AFIRMATIVO-

-(Se continúa con los Asuntos Entrados)

- 3)-La Junta Departamental de Rivera envía exposición formulada por el Sr. Edil Gabriel Morales referente a reflexiones sobre las elecciones el día 24 de noviembre pasado.

-A CONOCIMIENTO-

- 4)-La Junta Departamental de Río Negro envía planteo del Sr. Edil Daniel Porro sobre el incendio de la sede de CADY (Centro de Ayuda al Discapacitado en Young).

-A CONOCIMIENTO-

- 5)- Los Ediles del Partido Nacional integrantes de la Junta local de Punta del Diablo hacen conocer a esta Junta su posición referente a la enajenación del predio para la reubicación de la sub-comisaría de esa localidad.

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de tratar el tema. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):- 26 en 26 – AFIRMATIVO-

-(Se lee):-

Punta del Diablo, 28 de noviembre de 2019.

A la Junta Departamental de Rocha:

Sra. Presidente de la Junta Departamental Dra. Mary Núñez,

Los Ediles del Partido Nacional suscriptos declaran con relación a la solicitud del Sr. Intendente respecto de enajenar un predio o fracción dentro de las 14 (catorce) hectáreas individualizadas con el padrón Nro. 53640 cedido a la comunidad de Punta del Diablo para ser destinado a la futura sub-comisaría de Punta Del Diablo.

1)-Antecedentes que el padrón Nro. 53.640 de catorce hectáreas fue cedido a la comunidad de Punta del Diablo por la Intendencia Departamental de Rocha.

2)-Que se requiere de acuerdo a derecho y conforme a la Ley de descentralización, que la comunidad de Punta del Diablo se expida por el asunto, al menos a través de la unanimidad de sus ediles locales en sesión solemne, es decir, que reúna las formalidades, cualidades y calidades que responden a las sesiones de ediles de las juntas locales, legítimos representantes de la comunidad conforme a la Ley 9515.

3)-Que la cesión realizada por la Intendencia Departamental de Rocha respecto del padrón Nro. 53.640 fue realizada, publicitada y avalada en varios expedientes signados por el Intendente. A partir de ese momento todos los derechos sobre la disponibilidad del bien inmueble competen por naturaleza jurídica y de territorio a la comunidad, la cesionaria a saber, la comunidad de Punta del Diablo, compuesta por más de 2.000 personas.

4)-Que los Ediles suscriptos no fueron informados en forma fehaciente o informal alguna respecto de esta solicitud en ocasión de concurrir a la junta local el día 19 de noviembre a la hora 17, dónde su secretaria, Giselle Coutinho, consultada específicamente al respecto, manifestó no disponer de ningún expediente o solicitud alguna del Intendente o de la Junta Departamental que les involucrara en su calidad de ediles locales para ese día.

Hechos

Con relación a la nota enviada desde la junta local a la junta departamental fechada 19 de noviembre de 2019, dónde mediante una carta firmada por tres ediles del Frente Amplio y la secretaria de la Junta únicamente, debemos manifestar enfáticamente:

A)-Que la misma es contraria a derecho y que la misma no fue de nuestro conocimiento ni participación.

B)-Que la carta o nota enviada a la junta departamental pretende y aparenta ser un acta de una sesión de ediles de acuerdo con la Ley 9515. Que dichos extremos no se cumplen y lo realizado es ajeno a las formas debidas y formales para estos actos jurídicos de carácter público. A saber, no hay libro de actas, no hubo convocatoria válida con copia de la causa o asunto a todos los ediles locales, tampoco se aportó plano y no es firmada por ningún Presidente de Junta, sencillamente porque la Junta de Punta del Diablo no tiene presidente electo en su Junta Local.

Manifiestan en dicha nota y así lo aseveran, se construirá un centro cívico de Punta del Diablo. Este extremo no es de conocimiento de los ediles suscriptos ni de la comunidad, y ésta no ha autorizado ni ha sido informada acerca del mismo ni de su alcance.

Por todo lo expuesto y conforme a derecho, declaramos nula la nota realizada y enviada desde la Junta Local de Punta del Diablo por los ediles del Frente Amplio, carente de valor por no haber participado ni tomado en cuenta a los demás ediles de la comunidad, siendo que los asuntos de la comunidad se representan por todos sus ediles actuando en forma conjunta y de acuerdo a la importancia de este asunto - enajenación de un bien inmueble de la comunidad-, competencia a ser resuelta por unanimidad de votos, es decir, voto favorable de los 5 ediles que la componen en sesión formal y solemne.

En nombre de la comunidad de Punta del Diablo, como ediles locales del Partido Nacional, deseamos expresar nuestra gran preocupación por las formas de engaño y estratagemas que llevan adelante los ediles locales del Frente Amplio a través de la Junta Local y su Secretaría para con los demás ediles, la falta de respeto debido para con la comunidad de Punta del Diablo y la falta de representación legítima que carecen al no defender los derechos adquiridos de la misma; su pueblo.

Concluimos

Que esta actuación de la bancada del Frente Amplio, representada por los ediles Sergio Soria, Selva Santisteban y Nicolás Muslera, por sus características y apariencia, son presuntamente ilícitas, pues a través de un engaño intentan consolidar e informan a la Junta Departamental acerca de una anuencia, resultado no verdadero o no legítimo, pretenden en definitiva engañar a través de la nota enviada a la Junta Departamental mediante hechos y conductas contrarias a la buena fe, simulando el resultado de una sesión ordinaria, la realizada, carente de validez total. La anuencia enviada por los citados del Frente Amplio responde a sus voluntades personales, pero no acredita el resultado del cuerpo de ediles en Junta. En suma, no corresponde ni es posible contestar a la Junta Departamental una solicitud antes de que esta sea recibida por la Junta Local, prueba suficiente.

Que el espacio solicitado para la subcomisaría dentro del padrón referido ya había sido solicitado oportunamente a la Intendencia para la instalación de un centro de información turística, un edificio o construcción apropiado para dar la bienvenida al balneario, ajustado a la importancia de la industria turística, que resulta en la fuente de ingresos y matriz económica de todos sus habitantes, siendo la ubicación referida sobre el camino de acceso a la localidad y que por su visibilidad y exposición no merece otro fin más que el productivo por excelencia, es decir, fomentar el turismo o industria de la localidad y su identidad.

La sub-comisaría de Punta del Diablo es considerada de especial importancia. Existe espacio suficiente, amplio y cómodo para su instalación dentro de las catorce hectáreas. La ubicación de ésta debe responder a un proceso inclusivo de consulta a la comunidad y a una propuesta que detalle en forma perfecta un programa de integración, proyecto y desarrollo global de este gran predio perteneciente a más de dos mil habitantes permanentes de Punta del Diablo.

La comunidad de Punta del Diablo está al servicio de la sub-comisaría, siempre ha estado presente a través de su aporte y colaboración con ésta, forma parte de nuestro pueblo y deseamos trabajar juntos a través de la consulta y el estudio para determinar una ubicación acorde a su propósito, desarrollo y comodidad de servicio por excelencia, por lo que debemos estudiar y convenir su mejor ubicación.

Petición

Determinese la absoluta nulidad y efectos de la nota invocada enviada por los ediles del Frente Amplio a la Junta Departamental.

Llámesese a sesión extraordinaria de Ediles de la Junta Local de Punta del Diablo para el tratamiento del asunto referido en la forma que la Ley establece.

Aclaración

A este momento, 28 de noviembre, hora 17.45, la Junta Local a través de su secretaría informa que no se ha recibido la solicitud ni copia del expediente por el cual la Junta Departamental consulta a la Junta Local de Punta del Diablo acerca del asunto de referencia, afirmación que resulta como consecuencia de lo consultado hoy personalmente por el edil Humberto Calero.

Los Ediles del Partido Nacional apoyan expresamente la realización de una nueva sub-comisaría para Punta del Diablo dentro del padrón referido de catorce hectáreas. Si bien no comparten la ubicación solicitada para ese fin en la solicitud del Intendente, conforme a la anterior solicitud con distinto destino planteado por la comunidad, convenimos en participar desde ya con la comunidad en una nueva locación, atenta a las necesidades y conveniencias del Ministerio del Interior a todos sus efectos.

Sin más, saludamos a la Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha, de nuestra mayor consideración, agradeciendo el urgente tratamiento que se sirva dispensar a la presente.

En fe de lo expuesto y a todos los efectos que corresponda, firmamos al pie- Fdo: Humberto Calero – Horacio Degener.-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga.

SRA. EDIL EDUARDO VEIGA: Este tema de las catorce hectáreas a la Intendencia Departamental, no a la Junta de Puntas del Diablo fue votado en el año 2012, en el Plan Director de ordenamiento de la costa, fue votado, aprobado, se hizo la audiencia pública correspondiente, reunión que prácticamente no concurrió ningún vecino del pueblo de pescadores.

El Plan Director que ajusta las normativas que había por todos lados sueltas, Ministerios, Intendencia y otros organismos se juntaron una sola ordenanza, por lo tanto, pensar que este predio es propiedad de la comunidad de Punta del diablo me parece que no, es propiedad de la comunidad de Rocha y que además, lo decía en aquellas audiencia pública, iba a ser para el uso que la Intendencia creyera

conveniente, y uno de los usos que creía conveniente la Intendencia era que la Comisaría iba a ser reubicada en ese predio, así como la Escuela y como el local de la propia Junta Local que en ese momento estaba en un local alquilado, no se hoy en qué situación está. Me extraña, porque yo fui edil local de la ciudad de Castillos, período 2000-2005 y los Ediles locales son asesores del Intendente, no son otra cosa, no tienen poder de resolución.

Simplemente si el Intendente lo quiere los consulta por algo, que lo hace, siempre se han consultado a los ediles locales para tomar determinadas medidas, es decir, me parece que volver para atrás en el tema o modificamos el Plan Director o le aprobamos al Intendente permita ubicar la comisaría en el lugar que tiene previsto, porque de hecho, parece que el tema es el lugar donde está proyectado ubicar la comisaría.

Entonces no sé, me parece que es ir atrasando un tema que tiene una sola resolución que es aprobar al Intendente que haga el traspaso del predio para que el Ministerio se haga cargo de poner en regla su comisaría, nada menos que eso, poner en regla la comisaría que hoy está ilegal, está en un lugar que no corresponde que esté y también la escuela, está en un predio privado y como un monto de gente en Puntas del diablo, que está en una calle o en un lugar que no le corresponde.

Me parece que volverlo a Comisión cuando ya está definido, estuvo en el Plan Director, ya tuvo su audiencia pública, estuvo publicado en los diarios, hubo un plazo determinado para tomar esta determinación, volver por decir que el predio es de la comunidad de Puntas del Diablo, me parece que no tiene lugar. El predio es propiedad de la Intendencia y como es propiedad de la Intendencia es propiedad de todo el departamento no sólo de Puntas del Diablo.

Me parece que el mejor uso que se le puede dar es el que está previsto, se le va a pasar a la comisaría, se habrá estudiado que ese era el mejor lugar, porque después arman una comisaría en un lugar que no corresponde y después dicen que la comisaría está escondida.

Me parece que se debería aprobar el informe de Comisión si es que los hay, habíamos sacado uno la otra vuelta, o tratar el tema y que salga de una vez por todas, darle más vueltas es simplemente perder el tiempo.

SRAS. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ: Creo que en primer lugar deberíamos delimitar cuales son las temáticas que trata la nota de los ediles del Partido Nacional integrantes de la Junta Local.

En la nota se están plantando varios temas , hay temas que son graves, está el tema de la propiedad , lo que se está planteando ya que hablamos de un gobierno de cercanía y descentralización y de la organización de las comunidades, que se obvio por parte de un colectivo, vamos a pensar que a través de una equivocación, se obvio para darle una parte del terreno al Ministerio del Interior, que realmente cada vez me asombra mas la Intendencia lo buena que es con los otros organismos del Estado cuando no cumplen con sus funciones, tanto en la Educación como el Ministerio del

Interior, la Intendencia utiliza los bienes de todos nosotros para ayudarlos a pesar que ellos tienen su presupuesto a través del Gobierno Central.

Más allá de eso creo que la comunidad, así vaya medio habitante, tiene derecho a determinar que uso van a hacer, además quiero tener claro si es un comodato con el Ministerio del Interior, si es enajenar un pedazo, si hay plata en el medio, tal vez la Intendencia está precisando plata y está vendiendo parte de un terreno para solucionar otro problema, si la van a construir ahora o no, puedo suponer un montón de cosas, si no me contestan y no me dan la oportunidad, creo que lo fundamental más allá que sea cesión o no es tener respuesta a estas preguntas, y a las situaciones que se están planteando, entre ellas las integración de la Junta Local y como se dio.

Realmente me llama la atención y creo en el relato que se hace, como se aprueba algo que no existe, como hace una serie de personas para juntarse y darle apoyo a algo que nunca llegó, debe ser de los poderes mentales o que se que se tiene, pero creo que de alguna forma hay que resolver la situación para clarificar por unanimidad de los Ediles locales, y unidad administrativa de lo que se está haciendo, porque la comunidad se merece la Comisaría en un buen lugar y que no sea resolución solo de una parte que se cree todo poderosa.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a aclarar que las Mesa gestionó la información a solicitud de la comisión de Legislación, eso llegó a Punta del Diablo y fue enviada acá la información, primero por correo electrónico y luego por carta. Tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ:-Creo que el tenor de lo que decía el Edil Martínez y lo que dice la nota es en función del trámite que le dio Punta del Diablo, no nosotros, de todas maneras hay un tema que es puntual, yo he mandado pedido de informes por correo electrónico, y ha habido asociaciones que han solicitado ser recibidas por correo electrónico.

Entonces que entre por correo electrónico, no veo la particularidad, al contrario, creo que dinamiza que gente de Punta del Diablo no tenga que venir hasta acá a presentar un trámite, pero fuera de eso que es un detalle menor; a mí me enseñaron que nadie puede transferir mas derechos de los que tiene, recuerdo que en esta Junta en ocasión discutir el tema del Complejo del Club Social Punta del Diablo, la resolución 2276/17 decía en su visto, estos es la Intendencia de Rocha: Rocha 29 de agosto del 2017.Vuisto la gestión de la Comisión a cargo del Proyecto del Complejo del Club Social y Deportivo Punta del Diablo cuya construcción se planifica en un área de tres hectáreas del padrón 53640 de un total de 14 hectáreas cedidas por el Gobierno Departamental de Rocha a la comunidad de Punta del Diablo.

Y acá se terminó la discusión, si quiere pelota al medio y arrancamos de nuevo, que pasa, la Intendencia ya la cedió, no se desprendió de ella, tiene el dominio, es cierto, pero el uso, el futuro del bien, de lo que se quiera hacer con ese padrón se lo dejó al libre entender de la comunidad que se representa, según la 9515, por la Junta de Punta del Diablo, porqué acá dice: Ley 9515, artículo 57 compete a las Juntas Locales con excepción de las autónomas dentro de su jurisdicción velar por el cumplimiento de las ordenanzas, acuerdos y demás resoluciones de carácter

Municipal, y esto es una Resolución Municipal, es decir la voluntad del Ejecutivo era desprenderse del usufructo de ese bien en beneficio de Punta del Diablo, esto, lo quiere Punta del Diablo?, hay un proyecto urbanístico de que la Comisaría va ahí. Hagamos un poco de historia, todos los pueblos se forman en base a la plaza y a la comisaría, queda bien la comisaría en la entrada del pueblo?

No voy a menospreciar al pueblito de pescadores como dijo algún edil, entonces, creo que acá lejos de hablar del padrón, lo que tenemos que ver es, y lo voy a decir sin medir, a la mentira y al engaño que nos llevó esta situación.

Recibimos el martes pasado una nota y ahora hay dos ediles que nos avisan no que la sesión fue trucha, directamente no los convocaron, imagínense ustedes acá en una sesión de los 16 Ediles del oficialismo y le dicen a la oposición no usted no venga porque no le avisamos, no nos llega la convocatoria – dialogados-

Lo que nosotros venimos a hablar y vengo a respaldar es que hay dos Ediles locales que en realidad dicen que no les está citando para las sesiones, esa es la irregularidad de la información que nosotros recibimos como verídica, porque acá nosotros un documento firmados por los Ediles y la secretaria, entonces, y después mandan el acta, el acta también tiene unas cuestiones, orden del día, temas a tratar casi lo mismo.

Es decir, hay hasta unas cuestiones de forma, pero puntualmente, la posición de la Junta Local de Punta del Diablo que designa el Intendente y las votó está Junta, no fue convocada, entonces que nos avisó la Junta de Punta del Diablo, no recuerdo al edil, pero aquí se habló de la Junta de Punta del Diablo, de las irregularidades, no hay presidente, hay firmas de Ediles pero no hay presidente, la Ley 9515 obliga a que haya un Presidente. Porque el Ejecutivo lejos de ser la Junta Local de cualquier parte una mera consejera del Ejecutivo, dice el numeral 11 del Art. 57 de la Ley 9515, ser en cada localidad la representación del Intendente, en todo cuanto se refiere a velar por las garantías individuales, la instrucción primaria, promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería así como todo lo que propenda al adelanto de la localidad, dando cuenta al Intendente en la forma oportuna.

Es decir, tiene la representación del Intendente, pero si esa representación está mal constituida, entonces hay un error, que de forma esta Junta no lo puede considerar, entonces, creo que acá lo que hay que ver, lejos del tema que no se está discutiendo, es considerar la denuncia de los Ediles locales, es más, me gustaría porque sé que están en esta Junta que hoy los recibiera y los consultara porque no los citaron, si ellos fueron, es decir todo lo que está acá, preguntarles, como sesiones, ha ido el Intendente, las actas, porque son denuncias graves, es una parte del gobierno y con la mera función de ser el representante del Intendente en la localidad. Obviamente el Intendente no está todos los días en Punta del Diablo, y demás, entonces, la Junta Local tiene esa función.

Voy a mocionar que se reciba a los ediles locales para que aclaren todo esto que el mano a mano tiene una cuestión a parte, repito, sin entrar en la cuestión de los padrones que no se está discutiendo ahora, se está discutiendo cómo funciona la Junta Local de Punta del Diablo. Me solicita una interrupción el edil Martínez.

SRA. PRESIDENTA: Para una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Martínez

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Para agregar a lo que se viene diciendo, creo que parece una mejor información sería prudente solicitarle al Asesor Jurídico de esta Junta un informe con respecto al documento enviado la sesión pasada, ya que puede haber si no hubo citación a los demás Ediles, está firmado como Junta Local, funcionando sin, no creo que sea del todo cristalino y no sé si legal, que alguien pueda mandarme un documento firmado haciéndose pasar por algo que no fue real.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ (continúa en uso de la palabra)- Quiero enfatizar en la propuesta, simplemente es a los efectos de tener más información que es lo que dice la nota, tal vez algún Edil pueda no haberla llegado a leer, en la lectura a veces no queda claro y lo que abunda no daña, así que tener un poco más de información y que después la Comisión decida tranquilamente es lo mejor, entonces voy a mocionar sin perjuicio de lo que sigan hablando los demás Ediles.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Pintos.

SR. EDIL SEBASTIAN PINTOS:-Creo que nos estamos equivocando porque no se está tratando el tema de fondo, acá no estamos hablando si vamos a aprobar para que la Intendencia pueda hacer la cesión o no, acá se está tratando el tema de dos Ediles de Punta del Diablo que no tuvieron conocimiento a tiempo de la información que había solicitado la Junta Departamental.

Entonces creo que independientemente que sean recibidos en el Plenario o en la Comisión lo que tenemos que enfocarnos es en los asuntos que entraron, no en el tema de fondo que ya vamos a tener oportunidad de discutirlo, pero hoy no es lo que estamos tratando.

Obviamente que hay un tema claro que llama poderosamente la atención y no tengo elementos para decir porque pasaron es que la gestión que hizo la Junta Departamental tiene fecha de 196 de noviembre y la nota que vino de los Ediles del Frente Amplio, los Ediles locales, también está fechada el 19 de noviembre, entonces no nos queda claro porque sucedió, que la Comisión resolvió pedir la opinión de la Junta Local y que con la misma fecha en que la Comisión lo trató volvió para atrás, que la Junta lo aprobó, perdón.

Creo, independientemente de las cosas de fondo que se van a tratar después está bien que la Comisión y la Junta hayan solicitado la opinión de la Junta Local, porque independiente de los problemas formales que hay, si está integradas en forma regular o no, creo que en el fondo son vecinos de Punta del Diablo y mal no hace escuchar su opinión.

Por eso voy a solicitar se envíe a la Comisión que está tratando el tema y que cuando tengamos oportunidad de tratar el tema de fondo podamos expresar nuestra opinión.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS:-Alguno de los planteos que se han hecho me han indicado los caminos que podemos seguir. La Bancada de Gobierno, ahora que se han

volcado las mayorías, ha habido algunos pases, ahora que estamos en minoría cuando se vaya a resolver algo no concurrimos, la oposición va a tener la mayoría y va a resolver aquello con lo cual nosotros no estuviéramos de acuerdo, si seguimos el camino que se quiere legitimar para dos Ediles de la minoría de la Junta de Punta del Diablo, podremos presentarnos y recurrir los asuntos tratados.

En definitiva, los representantes de la comunidad de Punta del Diablo es la Junta Local, la Junta Local está integrada por representantes políticos, tiene mayorías y minorías, resuelve por mayorías teniendo quórum, aquí si hay 16 Ediles hay quórum, si los otros Ediles no concurren por razones particulares no pueden después pretender que se genere otra instancia, podrán a lo sumo solicitar que se vuelva a reunir la Junta.

Pero no hay ningún mecanismo constitucional ni legal que permita que la comunidad de Punta del Diablo se exprese por otros medios que la Junta Local, y se expresó por esta nota que se envió adjuntando copia del acta de la sesión, no podrá la comisión ponerse a discutir si es válida o no, si el recurso presentado por los dos Ediles de la minoría es válido o no, lo que tenemos que hacer es pedirle a la Comisión es que se expida rápidamente para no perder la oportunidad de poder transferir a título oneroso, el Ministerio del Interior no va a pagar por eso, ceder el predio, hacer en ese predio se construya rápidamente un nuevo edificio adecuado a la categoría que el balneario tiene y para los servicios de seguridad, en un predio que está en el centro geográfico de Punta del Diablo brindando una mejor atención, pero además no se afecta, los que conocemos el lugar, no se afecta ninguna otra posibilidad, ese predio tiene más de 500 metros de frente, cinco cuabras de frente, no sé cuánto va a llevar la comisaría, pero llevará 20 o 30, no cambia nada.

Entonces, tenemos que reclamarle a la comisión se expida rápidamente sobre el tema de fondo que es si se autoriza o no la cesión a título oneroso al Ministerio del Interior de ese predio.

Es facultad del Intendente, de nadie más, no se ve mal que se pida la opinión de la Junta Local, y la Junta Local se expide en los términos que la Ley permite, por mayoría y con quórum adecuado, lo que falta es que la comisión de definitivamente su posición, si está de acuerdo a que se ceda perfecto, si no los que no estén de acuerdo serán responsables de los servicios para Punta del Diablo.

SRA. PRESIDENTA:-En respuesta a su pregunta Sr. Edil Pintos, le comunico que la Comisión de Legislación el 13 de noviembre dice: ésta asesora habiendo avocado al estudio del tema y después de un intercambio de ideas por parte de sus miembros, resuelve aconsejar al Plenario se le envíe una minuta a la Junta Local para que comunique si está de acuerdo con dicha solicitud y de ser posible se expida en el término de siete días. Fdo Rosana Piñeiro-Artigas Iroldi y Miguel Acosta. Tiene la palabra Sra. Edil Franco

SRA. EDIL LOURDES FRANCO:-El Edil Barrios dijo lo que iba a decir que es que las Juntas Locales tienen cinco miembros y con tres de ellos que se reúnan hacen la mayoría, no interesa que sean del mismo partido, la Junta no puede discutir si los tres ediles que estaban reunidos eran de un partido o de otro. Simplemente eso y que la comisión se expida para determinar si se cede o no el predio.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Piñeiro.

SRA. EDIL ROSANA PIÑEIRO: Voy a realizar algunas puntualizaciones porque integro la Comisión que está tratando el tema.

Como dijo el edil Pintos el tema que estamos tratando es la nota que entró esta noche a esta Junta de parte de los Ediles locales, no estamos tratando el tema de fondo que es la solicitud de anuencia de la Intendencia para vender al Ministerio del Interior parte de ese terreno cedido a la comunidad de Punta del Diablo.

Aclarado esto, voy a hacer un racconto de que fue lo que sucedió, dada la urgencia que parece haber sobre este tema uno pensaría que esto lleva seis meses en la Comisión, en realidad meses llevamos con otros temas, seguimos discutiendo la ordenanza de crematorios, la de cuida-coches la discutimos mucho más tiempo, acá sin existir en el breve expediente porque son unas hojitas, sin argumentación de que la tuviéramos que votar de urgencia, viene siendo tratado.

Entró en noviembre a esta Junta, o sea que no lleva más de un mes lo que a mi juicio me resulta sorprendente el apuro que ha generado esto, y algunos Ediles nos dicen que tenemos que expedirnos, cuando lo analizamos, solicitamos en la Comisión, yo fui quién propuso que se consultara a la comunidad de Punta del Diablo, porque es verdad que esas famosas hectáreas han sido cedidas a la comunidad, tienen muchos intereses en ella, desde la instalación de la Escuela y los vecinos cuando estuvieron.

Por otro tema nos hicieron llegar su protesta porque por otra resolución que había tomado esta Junta Departamental por la instalación de una antena, el proyecto de instalar allí la escuela que es un proyecto que la comunidad tiene muy presente se había visto demorado, entonces en función de eso fue que pedimos la opinión de la Junta Local, fue una decisión unánime, todos los Ediles estábamos de acuerdo.

Si voy a hacer una acotación, cuando fui a firmar el informe, lo firme igual, pero noté que hubo algo que no lo habíamos tratado en la Comisión, que era poner ese plazo de siete días, dijimos que fuera a la brevedad posible, nunca dijimos siete días, sin embargo cuando me vino el informe escrito para firmar venía con eso de los siete días, eso no se discutió nunca en la Comisión, lo firme igual, pero imposible que fuera en siete días porque conocemos el mecanismo, la Comisión eso lo decidió el miércoles 13, la Mesa no lo iba a comunicar a la Junta Local antes de que fuera votado en Plenario y esto ocurrió el martes 19, por lo menos después de las 20 horas, la Mesa habrá hecho los trámites, no se votó trámite urgente, así que como mínimo el 20 es muy rápido, seguramente fue después, que sucedió la semana siguiente, a la semana siguiente entró una nota de la Junta Local fechada 19, o sea que vieron en la tele la reunión de la Junta y resolvieron juntarse y reunirse después que nosotros votamos o si no se reunieron antes de que nosotros nos reuniéramos, que significa, está la nota fechada el 19 de noviembre, cuando esa Junta Local se reunió, sin entrar en el tema de la integración y todo eso, se reunió antes de que esta Junta hubiera pedido su opinión, se reunieron antes porque se enteraron antes porque seguramente los Ediles integrantes de la Comisión les avisaron.

SRA. PRESIDENTA: Voy a solicitarle Sra. Edil para prorrogar la hora de sesión hasta terminar. Los que estén por la afirmativa

-(Se vota):-24 en 24- AFIRMATIVO-

SRA. EDIL PIÑEIRO (continúa en uso de la palabra) Se enteraron antes de que la Junta les iba a pedir esa opinión y quisieron apurar los trámites, eso me llamó la atención, porque por apurar los trámites fue que se generó toda esta complicación que creo es legítimo el reclamo de los Ediles del Partido Nacional de que ellos no pudieron expresarse, cuando fueron a la Junta Local a preguntar si había llegado algo de la Junta Departamental no había llegado nada, no fue una omisión de la Mesa, no había llegado porque todavía no lo habíamos votado acá.

Cuando el miércoles pasado hablé del tema, cuando señale el mal entendido que se había generado y tratar de solucionar el mal entendido y que todos pudieran opinar y que pudiera llegar una nota de la Junta Local unánime o no pero si con la participación de todos, tuve que vivir un episodio muy violento, se me acuso de querer demorar el tema, de querer que lo aprobara el próximo gobierno, de no estar del lado de la gente, un montón de agravios, cuando lo que intentaba es que ante un evidente mal procedimiento por tratar de apurar las cosas.

No quise seguir el tema porque estaba en presencia de mi hijo todos los Ediles lo saben, vengo acompañada de alguno de mis hijos, andaba con el más pequeño de seis años que se asustó, se me prendió de la cintura y priorice sacar a mi hijo de la Junta, algo que nunca me había pasado, todos los Ediles de todos los Partidos han sido amables y saben que vengo acompañada por mis hijos, me sorprendió muchísimo ese episodio.

No pensé que el tema fuera a tratarse hoy, lo que tuve que vivir no me lo esperaba, traté de evitar lo que tenemos hoy, una nota de los Ediles que notoriamente se sienten perjudicados porque cuando la Junta Local trató el tema el material no estaba y ellos no pudieron expresarse.

Con respecto a la urgencia que creo fue lo que motivo el enojo del señor Edil que me agredió en la Comisión creo que no es justificado porque en el expediente no hay ninguna justificación de porque tiene que ser tan rápido, que pasa, porque no podemos tomarnos el tiempo para analizarlo, porque no podemos tomarnos el tiempo de escuchar a los Ediles locales, porque no podemos tomarnos el tiempo para preguntar algunas cosas que me generan dudas y está bien que me generen, a cuanto se va a vender este bien, ninguno de los Ediles sabe porque el expediente no lo dice.

Vamos a votar una especie de cheque en blanco, son cosas que nos generan dudas y está bien que podamos investigar, tal vez llamar al Ejecutivo para que nos explique un poco más, vamos a dar la anuencia pero el precio no está, otra cosa que me preocupa y capaz sería bueno preguntarle a primaria, porque la Escuela me parece que también es prioritaria cambiarla de lugar para esas hectáreas y a Primaria le parece bien o no que la Escuela esté junto con la Comisaría, capaz que les da más seguridad o capaz que vamos a exponer a los niños capaz que vamos a exponer a los niños, me gustaría conocer la opinión de los técnicos de Primaria, es importante la Comisaría, sí, pero también es importante la Escuela, entonces no es todo tan blanco o negro, si alguien me justifica cual es la urgencia, bueno capaz que podemos apurar las cosas, hay muchas cosas para averiguar previo a dar la anuencia.

Seguramente el tema siga en la Comisión porque el tema de fondo no es el que estamos tratando ahora, sino la nota de los Ediles locales que creo es un elemento más para continuar el análisis.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Nassi.

SRA. EDIL GRACIELA NASSI: Debido a lo que se ha dicho voy a solicitar a este Cuerpo en trámite urgente que se le envíe una nota a la Junta de Punta del diablo para que se reúna en esta semana así tienen la posibilidad los Ediles de la oposición de estar en esta reunión y que resuelvan el tema, porque ya que está diciendo que la sesión no fue formada debidamente.

Voy a solicitar con el apoyo del Cuerpo que se haga de forma urgente esa reunión esta semana y sacamos todas esas suspicacias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Graña.

SRA. EDIL JULIO GRAÑA:-Me duele enormemente traer el tema cuando personas que he estimado saben que es así, vengan con mentiras o verdades a medias, porque las verdades a medias son mentiras.

El Edil aludido soy yo y de haber cometido los atropellos que se dijeron no debería estar acá, debería estar preso. Segundo, el susto tan grande que se llevó la compañera edil, fue tan grande que me fui yo no fue ella, personalmente le iba a decir a la compañera que si le había hablado un poco alto, que fue de lo que me acuso de que le había hablado un poco alto, me lo hubiera dicho personalmente, lo iba a conversar con ella, ahora quiero que me aclare las medias verdades que dijo cuando dijo que no habían concurrido los Ediles Blancos que sabían de la reunión, que no habían concurrido porque ese día venía "Luis".

Entonces evidentemente no había nadie como dijo el compañero Barrios y como todo el mundo sabe, si faltan dos y hay tres evidente que es válido, tercero, la ignorancia de decir que firmó sin saber que le estábamos dando una semana, no, la verdad que, fue tan poco el tiempo que cuatro veces vine a una reunión a tratar ese mismo tema y las cuatro veces puso piedras en el camino, menos mal que está presente, te pido disculpas por la agresión violenta pero la verdad me gustaría que fueras más sincera en las cosas – dialogados-

Es muy fácil ensuciar gente, solo porque te hable alto ya te agreden, a mi me agrade más el que me miente y el que piensa usarme, me llevé una desilusión muy grande porque muchas veces defendí gente de la oposición – dialogados-. Estoy de acuerdo con la moción de que pase a Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Molina

SR. EDIL JOSE L. MOLINA:-Me voy a referir a lo que es escuchado en esta Sala porque nobleza obliga no he concurrido a la Comisión por temas personales pero realmente cuando escucho diferentes apreciaciones me generan una duda tremenda.

Lo primero que escuchaba decir sobre las mayorías, difícilmente se pueden construir mayorías cuando no se convoca a la totalidad de los Ediles representados en la Junta Local.

Por supuesto que me congratulo que la Junta Local este funcionando, porque mucho tiempo estuvimos reclamando el funcionamiento de la Junta porque esa mayoría que hoy se presentó para esta situación puntual antes no hacía número, hagamos memoria, eso ocurría, entonces, quienes presentan la nota hoy dicen claramente que no fueron convocados, entonces se genera una mayoría porque obviamente están solamente los Ediles oficialistas capaz que si hubieran sido convocados en vez de tres eran cinco los que estaban firmando en forma favorable el informe o habrían dos informes y estaríamos discutiendo sobre ellos. Entonces me parece que la Junta no funcionó como corresponde.

Cuando uno empieza a ver la celeridad que se pretende de un expediente que como decía la compañera tiene poco más de un mes y se pretende poco menos que votarlo sobre tablas. Me preocupa la celeridad que se le está dando a este tema, pero además porque?, y creo que es lo que está faltando, es que el Gobierno Departamental sea sincero con la Junta Departamental y diga porque es el apuro, es porque está preocupado por la inseguridad, porque han robado durante muchos meses y se ha denunciado la inseguridad que tiene Punta del Diablo y hay que hacer la nueva Comisaría para solucionar ese problema, no, es un tema de plata, vamos a decir las cosas como son, el apuro del Gobierno Departamental es porque necesita recibir dinero del Ministerio del Interior, esa es la realidad. Entonces no vengamos a generar cortinas de humo pretendiendo darle respuesta a los vecinos de que se haga la nueva Comisaría, cuando no es lo que al Gobierno le preocupa, ni al Ministerio del Interior ni al Gobierno Departamental, porque tengamos en cuenta que el propio Ministro del Interior pertenece al mismo sector político del Intendente Departamental de Rocha, esto es un negocio para que el Gobierno Departamental reciba dinero, y saben que, nadie sabe como se ha generado este negocio.

Hay alguno que me pueda decir cuánto va a recibir la Intendencia, no lo han dicho, está oculto, porque en la documentación según me informe no aparece, es una transacción, es una venta, el Ministerio compra pero nadie sabe de cuanto se habla.

Entonces buena cosa sería no solamente cuando la Junta convoque a los cinco sino además que la documentación que se mande a la Junta Departamental venga con precio, y este es uno de los problemas que creo tenemos hoy.

Porque se quiere ocultar la realidad y decir cuánto dinero pone el Ministerio del Interior para llevar adelante esta obra. Resulta que ahora, después de catorce años, mejor dicho en 2012 fue que se hizo la transacción del predio, siete años, lo que no hicieron en siete años quieren hacerlo en un ratito, eso es lo que preocupa, es saber de cuanto es el negocio que hace la Intendencia, ese es el apuro que tiene el Gobierno Departamental, de recibir dineros, no lo veo mal, lo que sería bueno si que se diga cuál es la realidad, cuanto percibe. Los compañeros Valdez y Pintos me solicitan una interrupción y con gusto se las voy a dar. – dialogados- Que las cosas vengán con transparencia.

Voy a apoyar la moción no solamente de que los Ediles de la oposición sean recibidos, sino que además ese documento pase a la Comisión que está tratando el tema.

SRA. PRESIDENTA:-Por interrupción tiene la palabra en primer lugar el Sr. Edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ-(en uso de interrupción):-Bien breve, me siento totalmente identificado con lo que ha dicho el edil Molina, por dos cosas, primero se que una transacción de este tipo, compraventa es intercambio de cosas por precio. Yo no tengo porque ir a Catastro a averiguar ningún dato de nada, la Intendencia me tiene que decir el precio cual es, no es un antojo mío, es un tema jurídico, y lo segundo, esto me encanta, porque aparte supongo que como la Intendencia le cedió las catorce hectáreas a la comunidad de Punta del Diablo, le va a ceder el valor de la enajenación, entonces aplaudo al Intendente Departamental que le va a regalar el valor de Catastro del predio a la comunidad de Punta del Diablo, y la comunidad con sus Ediles locales o con su participación, porque recuerdo que acá un gobierno departamental llenaba el teatro haciendo audiencias ciudadanas, no lo he visto en la izquierda eso, pero se podría hacer una audiencia ciudadana y ver que va a hacer con esa plata, no sabemos cuánto es, hay que ir a Catastro, díganle a los vecinos que tienen que venir a Catastro, pero si se que esa plata va a ir y me congratulo y le agradezco al edil Molina que me dio la posibilidad, porqué Punta del Diablo va a poder hacer lo que quiera con ese dinero es de Punta del Diablo porque el uso que le dio el Intendente Departamental a ese predio se hacen lo que se quiera con los frutos, entonces este dinero es producto del usufrutuo.

SR. EDIL SEBASTIAN PINTOS:-(en uso de interrupción):-Cuando hice uso de la palabra no se estaba tratando el tema de fondo, y ahora quiero aclarar algunas cosas.

Cuando leo el informe de la Comisión dice que Catastro determinará el valor, es decir, la Intendencia no está diciendo esto vale tanto, entonces nosotros creemos, voy adelantando mi posición para cuando se trate el tema, queremos más información, estamos hablando que el Gobierno Departamental se desprende de un predio que no sabemos cuánto es el monto, creo que tenemos derecho como integrante de esta Junta saber cuánto va a percibir la Intendencia y lo otro que llama la atención es cuál es la urgencia en estos pocos meses que le queda al Gobierno, no va a construir una Comisaría en tan pocos meses, creo que hay otros elementos que nosotros no tenemos, por eso es que llegamos a esta situación, si la Intendencia fuera más sincera y dijera cual es la urgencia, si es recibir dinero del Ministerio del Interior, a bueno eso es otra cosa, nosotros vamos a ser los primeros, si se reconoce por parte del Gobierno Departamental que necesita el dinero para algo.

Bueno vamos a levantar la mano porque que seamos de la oposición no quiere decir que no vayamos a apoyar para solucionar los problemas que tenga el Gobierno Departamental, ahora, si no lo dicen no podemos saberlo, es realmente inentendible como un tema tan importante como este sea tratado con la urgencia que se ha tratado, incluso no terminamos de sorprendernos de las reacciones, porque acá nadie está diciendo que vamos a tomar tal o cual posición, lo que estamos diciendo es que este

tema fue, porque ingreso una nota de dos ediles de Punta del Diablo y terminamos hablando del fondo de la cosa, es un tema puntual que debería pasar a la Comisión.

Hay también la moción de la Edila Nassi de seguir adelante, después siguieron hablando del tema de fondo, entonces me veo en la obligación primero de aclarar eso, el tema del valor que va a recibir la Intendencia no está claro, no se dice y puede haber sido un error de no dar noticia a la Junta del mismo.

SR. EDIL JOSÉ L. MOLINA-(continúa en uso de la palabra):-El último punto de la resolución de la Intendencia dice: la enajenación se efectuará por el valor que determine el evalúo oficial de la Dirección Nacional de Catastro solicitado a los efectos, esto ratifica además lo que dijimos, no hay valor, habrá que ir a ver cuál es el valor, pero me acotaba, que en la resolución que envía la Intendencia debería estar el valor, porque es un predio un costo importante, en primer lugar por donde está ubicado pero además por las características del mismo.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA:-Solicité que el tema pasara a Asuntos Internos y que el tema no se tratara en el Plenario porque me resultó horrible que una compañera estuviera siendo acosada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:-Vamos a proceder a votar las mociones que hay, en primer lugar la de la Sra. Edil Saroba la de pasar la nota de los ediles de Puntas del diablo a la comisión. Los que estén por la afirmativa

-(Se vota):- 12 en 24-

-(se vota nuevamente)

-(se vota):- 12 en 24.- Como no vamos a conseguir otro Edil damos por negativo

Tenemos ahora la solicitud del Edil Martínez de que el Asesor Jurídico haga un informe con respecto al tema. Los que estén por la afirmativa

-(Se vota):-9 en 24-NEGATIVO-

Votamos la moción de la Edila Nassi respecto a una nueva reunión de la Junta de Punta del Diablo. – dialogados -

-(Se vota):-19 en 24- AFIRMATIVO-

Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Martínez

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Para que queden las cosas claras, no acompañamos la moción porque de verdad es borrar con el codo lo que se escribe con la mano.

No entiendo lo que están haciendo, ante la duda, si fueron citados como corresponde o si no seguimos haciendo, como está siendo muy común en la sociedad y por parte de los gobiernos y representantes políticos de pedir disculpas y está todo bien, y si nos acostumbramos a este procedimiento, total lo hiciste mal pero no pasa

nada, en las cuestiones públicas, me parece que es demasiado grave como para apoyar eso, la Junta se va a reunir cuando se tenga que reunir.

Pero acá queda claro que si hubo algo mal, deberá fijarse cada uno, se está generando por parte de los que votaron eso, ahora queda librado a cada cual piense lo que se le ocurra, si lo rápido que viaja la información, como pueden firmar un papel antes de que se reúna una Comisión, esas cosas pasan en Rocha, estaría buenísimo que se supiera mas de esto y que pasara a los medios de prensa.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edila Piñeiro

SRA. EDIL ROSANA PIÑEIRO:-Hemos votado afirmativo porque exactamente lo que propuso la Edila fue lo que propusimos en la Comisión, tomémonos el tiempo para generar el espacio y solucionar esto.

Notorio, evidente, documentado el mal procedimiento por los apuros, incitado tal vez por la necesidad de dinero como se dijo, pero es evidente que hubo un mal procedimiento, mi aporte en la Comisión el miércoles pasado fue este mismo, tratémoslo de solucionarlo, no llegar al Plenario, fue lamentable que llegáramos hasta acá porque en la Comisión no fuimos capaces de entenderlo y decidir lo mismo que estamos decidiendo ahora, darle otra oportunidad a la Junta Local de hacer esa instancia de diálogo en la que se podrá estar de acuerdo o no pero que participen todos con toda la documentación.

Obviamente que cuando la Mesa lo comunique y la Junta se reúna voy a pedir que se agregue en esa comunicación, una copia completa de lo que tenemos nosotros para que ellos tengan el mismo material que tenemos nosotros.

Agradezco a la Edila por la propuesta, ojalá los Ediles de la Comisión hubieran tenido la misma capacidad de entendimiento para llegar a la solución que estamos llegando a la noche de hoy sin tener que pasar por todo lo que pasamos, en la Comisión, muy desagradable por cierto, no se lo deseo a ningún compañero edil, y toda la discusión de esta noche.

SRA. PRESIDENTA:-Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: -No quiero dejar pasar la falta de respeto que sufrió el Edil Martínez recién cuando lo mandaron a tomar la pastilla, fue la Edila Nassi. Callan en el micrófono y después cuando se va el Edil le gritan por la espalda, como también le gritan a las Edilas en la Comisión y después hablan de equidad y de no sé qué cosas más.

He votado afirmativamente porque entiendo que la Junta Departamental merece que le contesten bien y merece tener una buena respuesta por parte de la Junta Local, pero entiendo que aun habiendo votado le hago a la Junta Departamental aceptar y enmendar un error que es garrafal en el Gobierno, no nos olvidemos que somos parte de un Gobierno, que nos debemos a las formas jurídicas, eso a casi nadie le importa, y que ha esta Junta no le importe y por eso han hecho cosas mal y van a seguir haciéndolas, es por eso que he votado afirmativo, porque a pesar de que se hace lo que se quiere con el ejercicio del gobierno nos merecemos una respuesta seria. Esto no quita lo otro, no quita lo que ya vivió esta Junta y lo que discutimos hoy.

Es una vergüenza que tengamos que votar estas cosas para solicitarle casi de rodillas que una parte del gobierno se componga bien, es lamentable, porque lo que hicimos hoy es un hecho lamentable, lo voté afirmativo porque nos merecemos la respuesta porque queremos información pero no dejo de reconocer que habilitamos un hecho desgraciado y que por suerte no hay archivos en la televisión porque si no seríamos el hazme reír del Uruguay, pidiéndole a una parte del gobierno, por favor sesiona bien, es casi como cuando le pedíamos a la Intendencia que escribiera las resoluciones sin falta, gracias.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edila Fernández.

SRAS. EDIL NADINA FERNANDEZ:-Es increíble cuando a veces pedimos derechos y los desnaturalizamos de tal forma que creemos que eso ocurre en todas partes, las Juntas Locales funcionan muy bien en el departamento de Rocha, pero hay cantidad de Intendencias que no tiene Juntas Locales y nos las hacen funcionar. Eso primero para aclarar, porque es importante decirlo, por suerte en el departamento todas las Juntas Locales están constituidas.

Yo voté afirmativo porque estábamos de acuerdo sin muchos intereses porque acá, sé que es un órgano político y estamos en campaña electoral, entonces estas cosas nos llevan a eso, pero en realidad lo que queríamos era resolver sencillamente un problema que es sencillo, si se considera que hay una irregularidad en cuanto a la reunión de la Junta Local y nosotros en la Comisión les habíamos pedido que nos informaran, se pronunciaran, opinaran sobre determinado tema, bueno, es sencillo, vamos a pedirles que se reúnan de nuevo y ya está, por supuesto yo entiendo todos los discursos, todas las arengas porque estamos en campaña electoral, pero vamos a aclarar también que las Juntas Locales no en todas las Intendencias funcionan.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Pintos.

SR. EDIL SEBASTIAN PINTOS:-Voté afirmativamente y que muy conforme y contento con que se haya votado por unanimidad, porque que la Junta Departamental haya votado la moción que se votó de alguna manera es reconocer que lo que había venido de la Junta Local era nulo e irregular, creo que eso hace a la gente que dice las cosas de frente.

Nosotros hoy al votar esto estamos reconociendo que lo que hizo la Junta Local de Punta del Diablo fue nulo, no le dimos valor a lo que dijeron esos dos Ediles que se habían reunido a las 19.30 antes de que este Cuerpo se hubiera manifestado y le solicitamos nuevamente que se reúnan como corresponde y que puedan darnos su opinión, ese es mi fundamento.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL JOSE L. MOLINA:-Creo que en los fundamentos de voto nos hemos ido un poco del contexto, como cuando se habla del funcionamiento de las Juntas Locales, no es verdad que funcionan todas en nuestro departamento, o no vivimos en Rocha, no conocemos la realidad y me llama la atención, se habló, por eso estoy contestando, quién me antecedió en el uso de la palabra que habla del funcionamiento de las Juntas Locales por ejemplo la de Cebollatí no funciona, la de Punta del Diablo a media

máquina, pero creo que lo importante es la madurez de esta Junta Departamental de haber votado una moción para enmendar de alguna manera lo que reclamaban los Ediles locales que no participaron, hoy tienen la oportunidad y por eso hemos votado afirmativo para que tengan su voz y voto en la próxima convocatoria de la Junta Local.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Nassi.

SRA. EDIL GRACIELA NASSI: Simplemente voy a fundamentar diciendo que la moción que se presentó por esta bancada era simplemente para darle la oportunidad a los ediles de la oposición a que estuvieran en la reunión

SRA. PRESIDENTA: Nos hemos quedado sin quórum, se levanta la sesión

-(Así se hace siendo la hora 23.33)

MTRA. MARY NUÑEZ

PRESIDENTA

ZULLY MONTES DE OCA

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 220

Sesión Ordinaria del 3 de Diciembre del 2019

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Gustavo Hereo, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Leticia Méndez, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez y los ediles suplentes: Saúl Brener, Blanca García, Laureano Moreira, Eduardo Trabuco y Eduardo Quintana.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Jaime Píriz y Emilio Rotondaro.

Con aviso los señores ediles: Federico Amarilla, Diana da Silva, Roberto Méndez, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, Lavallega Cardoso, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera, Federico Priliac, Yeanneth Puñales y Matías Canobra.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva y Graciela Nassi, Vilma Olivera y Daniel Fontes.

